

METODOLOGÍA

PRODUCTO GEOGRÁFICO BRUTO

SAN JUAN

Base 2004



Índice

Prólogo	3
Introducción	5
Metodología General de Estimación.....	6
Definición de Conceptos	6
Metodología de Cálculo del PGB.....	11
Principales Fuentes de Información.....	12
Metodología para eliminar el Ajuste por inflación de los Estados Contables	15
Metodología de Sensibilización de variables por las Pandemia COVID-19.....	18
Metodología de las Estimaciones Sectoriales	21
Sector A: Agricultura, Ganadería, Caza y Servicios Conexos del Sector.....	21
Sector C: Explotación de Minas y Canteras.....	24
Sector D: Industria Manufacturera	25
Sector E: Electricidad, Gas y Agua	26
Sector F: Construcción	29
Letra G: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	33
Sector H: Servicios de Hotelería y Restaurantes	39
Sector I: Servicio de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones.....	41
Sector J: Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros.....	49
Sector K: Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	52
Sector L: Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria.....	63
Sector M: Enseñanza	65
Sector N: Servicios Sociales y de Salud.....	68
Sector O: Servicios Comunitarios, Sociales y Personales n.c.p	69
Sector P: Servicios de Hogares Privados que contratan Servicio Doméstico.....	72
Siglas y Acrónimos.....	74
Bibliografía	76



Prólogo

La importancia de la actividad económica se mide, en todo el mundo, mediante el Producto Interno Bruto (PIB) que representa el valor de los bienes y servicios finales producidos en un país en un período de tiempo determinado.

El Producto Geográfico Bruto (PGB) es el equivalente provincial de ese indicador macroeconómico, lo que significa que representa el valor de la oferta de bienes y servicios finales obtenidos por los productores residentes en su territorio interior, en un período de tiempo determinado. El PGB es un indicador clave a la hora de evaluar el crecimiento económico de la provincia, la eficiencia de su aparato productivo y el bienestar de su población.

En San Juan las series de PGB en uso estaban estimadas a precios de 1993. La lejanía del año base respecto de las estimaciones actuales del PGB produce un inevitable deterioro en la calidad de la información utilizada en las estimaciones. Ello es así básicamente porque la medición del crecimiento real de la economía se realiza mediante la comparación de los valores a precios constantes con el año base, cuya estructura de precios relativos entre los diversos sectores productores de bienes y servicios, queda fija a los fines de desagregar la evolución de las cantidades respecto de la evolución de los precios. Por ello es necesario proceder periódicamente a actualizar el año base, ocasión en la que adicionalmente se actualizan los marcos muestrales, se revisa y mejora la cobertura y calidad de la información de base y se desarrollan nuevos criterios metodológicos que permitan medir la economía provincial con mayor fiabilidad.

La actualización del año base del PGB permite verificar y medir correctamente los cambios en la demanda de servicios de las empresas, la aparición de nuevas actividades económicas y los cambios en la demanda de los consumidores no captados en los indicadores de precios y cantidades originados en encuestas cuyo marco muestral se ha desactualizado.

El marco de referencia para realizar las estimaciones aquí presentadas son las recomendaciones del SCN 2008. Una de las recomendaciones más relevantes es la actualización frecuente del año base de referencia de las Cuentas Nacionales y Regionales, a los fines de evitar distorsiones que pueden surgir al alejarse las estimaciones habituales del año de referencia. De acuerdo al SCN, el año base debería disponer de una serie de características o propiedades que lo hacen elegible como año base o de referencia:

- Proximidad del período
- Abundancia de información estadística
- Elevado nivel de crecimiento económico (general y sectorial)
- "Normalidad" en las condiciones de funcionamiento de los mercados. Es decir, que el conjunto de precios relativos de bienes, servicios y factores reflejen adecuadamente su escasez. Para lo cual es necesario, dentro de lo posible, considerar años en los que se verifique:
 - Estabilidad de precios



- Ausencia de control de precios
- Ausencia de restricciones en el comercio exterior
- Ausencia de restricciones en el movimiento de capitales
- Libertad en la fijación de las tarifas de los servicios públicos
- Ausencia de controles en el mercado de trabajo
- Ausencia de controles en la fijación de la tasa de interés
- Ausencia de acontecimientos extraordinarios de la naturaleza

Desde el punto de vista de las propiedades aquí descriptas, y además de cumplir con el objetivo de adecuar el Sistema de Cuentas Provincial al Sistema de Cuenta Nacional, el año base 2004 del PGB cumple con la mayoría de las características, principalmente la disponibilidad de los resultados del Censo Nacional Económico 2004 y otros operativos que permitieron incorporar cambios en las funciones de producción sectoriales, reflejar nuevas actividades productivas y captar relocalizaciones de inversiones y empresas en la provincia; así como también reflejar una estructura de precios relativos mucho más próxima a la realidad actual.



Introducción

Para llevar a cabo la actualización del año base del PGB de la provincia de San Juan se realizaron las tareas que se detallan a continuación:

- 1) Recopilación de los antecedentes metodológicos
- 2) Recopilación de los datos básicos y estimaciones disponibles
- 3) Análisis de la calidad y disponibilidad de las fuentes de información
- 4) Sistematización de la información sectorial
- 5) Propuesta metodológica
- 6) Realización de las estimaciones del valor de la producción, consumo intermedio y valor agregado de los años 2004 en adelante a precios corrientes y a precios constantes de 2004.

En la primera parte se describe la metodología general de estimación del PGB acompañada de los conceptos básicos utilizados. En la segunda parte, se detalla la metodología empleada en cada sector de actividad para estimar tanto el año base, como las series a precios constantes de 2004 y a precios corrientes. Por último, se presentan las siglas y acrónimos, y la bibliografía utilizada.



Metodología General de Estimación

Definición de Conceptos

Producción

Es el proceso físico, realizado bajo el control y gestión de una unidad institucional, en el que se utilizan mano de obra y activos para transformar insumos de bienes (bs) y servicios (ss) en productos de otros bs y ss. Se incluye:

- La producción de todos los bienes o servicios individuales o colectivos que se suministran, o se piensan suministrar (por venta, trueque, pago en especie), a unidades distintas de aquellas que los producen, incluida la producción de los bienes o servicios utilizados completamente en el proceso de producción de dichos bienes o servicios (inclusive los suministrados por un establecimiento a otro de la misma empresa).
- La producción por cuenta propia de todos los bienes que sus productores destinan a su autoconsumo final: pesca, cultivos, recolección, elaboración de vino, queso y otros comestibles, elaboración de vestidos, fabricación de muebles, etc.
- La producción por cuenta propia de todos los bienes que sus productores destinan a su autoformación de capital fijo: construcciones, variación de existencias de bienes terminados, productos en proceso o trabajos en curso.
- La producción por cuenta propia de los servicios de las viviendas ocupadas por sus propietarios.
- Los servicios domésticos (y otros similares) remunerados
- Las actividades de producción que normalmente son legales, pero que se vuelven ilegales cuando las realizan productores no autorizados; por ejemplo, médicos truchos
- La producción de bienes o servicios cuya venta, distribución o posesión está prohibida por la ley.
- La actividad estatal.
- La actividad de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) y que tienen personería jurídica: iglesias, sindicatos, cooperadoras, etc.



Producto Geográfico Bruto

El Producto Geográfico Bruto (PGB) representa el valor de la oferta de bienes y servicios finales obtenidos por los productores residentes en su territorio interior, en un período de tiempo determinado. Específicamente, Producto se refiere a valor agregado; Geográfico se refiere a que es la producción dentro de las fronteras de una provincia; y Bruto se refiere a que no se contabiliza la variación de inventarios ni las depreciaciones o apreciaciones de capital.

Existen tres métodos para calcular el PGB:

-Método del Gasto o destino de la Producción: Se calcula como la suma de todas las erogaciones realizadas para la compra de bienes o servicios finales producidos dentro de una economía, es decir, se excluyen las compras de bienes o servicios intermedios y también los bienes o servicios importados.

-Método del Valor Agregado o de la Producción: El cálculo se basa en la suma de los valores agregados de las diversas etapas de producción y en todos los sectores de la economía. El valor agregado que agrega una empresa en el proceso de producción es igual al valor de su producción menos el valor de los bienes intermedios.

-Método del Ingreso o de la retribución de los Factores: El PGB se estima como la suma de los ingresos de los asalariados, las ganancias de las empresas y los impuestos menos las subvenciones. La diferencia entre el valor de la producción de una empresa y el de los bienes intermedios tiene uno de los tres destinos siguientes: los trabajadores en forma de renta del trabajo, las empresas en forma de beneficios o el Estado en forma de impuestos indirectos, como el IVA.

Componentes del Valor Agregado Bruto

El Valor Agregado Bruto está compuesto por los siguientes conceptos:

-Remuneración de los asalariados: la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado durante el periodo contable. La remuneración de los asalariados tiene dos componentes:

a) Sueldos y salarios por pagar en dinero o en especie

b) Contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores. Estas Incluyen las contribuciones a los sistemas de seguridad social, las contribuciones sociales efectivas diferentes de los sistemas de seguros sociales relacionados con el empleo, y las contribuciones sociales imputadas diferentes de los sistemas de seguros sociales relacionados con empleo.



-Excedente de explotación: es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción, sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa, ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción.

-Ingreso mixto: es el nombre que recibe el excedente de explotación, en el caso de las empresas no constituidas en sociedad, propiedad de los hogares en las cuales el propietario o los miembros del mismo hogar aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el nombre de ingreso mixto obedece a que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario. La remuneración de los autónomos se trata como ingreso mixto.

-Consumo de capital fijo: El consumo de capital fijo es la disminución, durante el período contable, del valor corriente del stock de activos fijos que posee y que utiliza un productor, como consecuencia del deterioro físico, de la obsolescencia normal o de daños accidentales normales.

-Otros impuestos sobre la producción: Comprenden todos los impuestos, excepto los que gravan los productos, que recaen sobre las empresas por el hecho de dedicarse a la actividad productiva.

-Otros subsidios a la producción: Son aquellos, excepto los subsidios a los productos, que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

Criterios de Valoración del PGB

Paralelamente a los métodos de estimación del PGB, existen también diferentes criterios de valoración del mismo. En este sentido podemos diferenciar tres tipos de métodos de valoración:

- 1) **Precios Básicos:** Es el monto a cobrar por el productor al comprador por una unidad de un bien o servicio producido, menos cualquier impuesto por pagar, y más cualquier subvención por cobrar por el productor como consecuencia de su producción o venta. Se excluye cualquier gasto de transporte facturado por separado por el productor. El precio básico mide el monto que retiene el productor, y consecuentemente, es el precio más relevante para que tome sus decisiones.
- 2) **Precios de productor:** Es el precio básico más cualquier impuesto a pagar sobre los productos, excluido el IVA facturado, menos cualquier subsidio a los productos. Es el precio, excluido el IVA, que el productor factura al comprador.



- 3) **Precios al comprador:** Este precio incluye los precios al productor, más los gastos de transporte facturados en forma separada, más los márgenes comerciales mayorista y minorista. Es la cantidad pagada por el comprador, excluido cualquier IVA o impuesto análogo deducible por el comprador, con el fin de hacerse cargo de un bien o servicios en el momento y lugar requeridos por el comprador.

En la siguiente imagen se presenta una breve descripción de los distintos precios:

**RESUMEN DE LAS DIFERENCIAS ESENCIALES ENTRE PRECIOS BÁSICOS, PRECIOS DE PRODUCTOR
Y PRECIOS DE COMPRADOR**

$$\begin{array}{r}
 \text{Precios Básicos} \\
 + \\
 \text{Impuestos sobre los Productos excluido el IVA facturado} \\
 - \\
 \text{Subvenciones a los productos} \\
 = \\
 \text{Precios de Productor} \\
 + \\
 \text{IVA no deducible por el comprador} \\
 + \\
 \text{Gastos de Transporte facturados en forma separada} \\
 + \\
 \text{Márgenes Comerciales mayorista y minorista} \\
 = \\
 \text{Precios de comprador}
 \end{array}$$

Clasificación de Actividades y Productos

Las cuentas nacionales se sustentan en la infraestructura estadística, parte de la cual está constituida por las denominadas nomenclaturas. Estas son estructuras de categorías numéricas descriptas en forma detallada para clasificar empresas, actividades económicas, bienes y servicios, gastos de consumo, funciones de las administraciones públicas, tipos de transacción, sectores institucionales, etcétera. Los clasificadores o nomenclaturas permiten la comparabilidad internacional e intertemporal en el ámbito nacional de la estadística económica.

En Argentina la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2004 (ClnAE 04) es la utilizada por el INDEC en el último Censo Nacional Económico 2004/2005 (CNE 04). En cuentas nacionales, el ClnAE 04 se utiliza para estimar la cuenta de producción y la cuenta de generación del ingreso por sector de actividad, compilando los agregados de producción, consumo intermedio, valor agregado, remuneración de asalariados, excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto. También para completar la matriz de origen del cuadro de oferta y la matriz de destino del cuadro de utilización.



Economía No Observada

Ninguna economía se encuentra íntegramente reflejada en los operativos estadísticos o en registros. Por tanto, deben tomarse medidas para tratar de cubrir las actividades no alcanzadas y analizar las imperfecciones mediante ejercicios especiales. Esto permite garantizar que todas las actividades, incluso las que pudieran denominarse “ocultas” o “clandestinas”, estén incluidas y posibilita tener una visión de la economía lo más exhaustiva posible. A la vez, permite realizar comparaciones entre distintos períodos de tiempo, regiones y países. La parte de la economía que resulta difícil de medir se conoce como Economía No Observada (ENO). Se recurre al cálculo de la ENO para garantizar que la medición de la actividad total sea lo más completa o exhaustiva posible.

Dentro del Sistema de Cuentas Provinciales, la principal fuente de información para el cálculo de la cuenta de producción y del empleo en el año base es el CNE 2004. Sin embargo, los resultados del CNE 2004 no reflejan la actividad económica total de los sectores relevados, debido a la subcaptación de locales y la subdeclaración de diversas variables por parte de las empresas entrevistadas. Adicionalmente, el CNE 2004 no releva información sobre todas las ramas de actividad.

A continuación se identifican algunos tipos de falencias del CNE 2004 asociadas con subdeclaración y subcaptación:

-No respuesta: Aquellos locales que fueron empadronados en el operativo de barrido territorial y no pudieron ser censados, a pesar de contar con actividad económica en 2003.

-Subdeclaración de ingresos evidenciado por excedente bruto negativo: Aquellas empresas que arrojaron un VAB menor a la suma de los salarios, impuestos y amortizaciones.

Si el VAB del CNE es menor al calculado por la sumatoria de (salarios+ impuestos + amortizaciones); el Excedente bruto es negativo, puesto que el VAB se define como:

$$\text{VAB} = \text{salarios} + \text{impuestos} + \text{amortizaciones} + \text{excedente bruto}$$

-Ocupación no captada: En el caso que la empresa no declare trabajadores por encontrarse fuera de la normativa (trabajadores informales).

Además, el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN93) menciona específicamente tres tipos de actividad de difícil medición que deben ser incluidas dentro de la frontera de la producción para lograr la exhaustividad del PGB:

- **Producción Oculta:** dentro de esta categoría se incluyen las actividades ocultas por *razones económicas* (actividades económicas legales que se ocultan a las autoridades públicas para evitar el pago de impuestos, de contribuciones a la seguridad social, evitar cumplir con reglas de seguridad de los trabajadores, etc.) y las actividades ocultas por *razones estadísticas* (aquellas que escapan a los registros administrativos por deficiencias de la estadística).



- **Producción Ilegal:** son actividades económicas cuya realización está penada por la ley, pero que el SCN incluye dentro de la frontera de la producción.
- **Producción Informal o de los Hogares:** se define como aquella unidad productiva de bienes y servicios con bajo nivel de organización donde no hay división entre el trabajo y el capital.

Metodología de Cálculo del PGB

La estimación del PGB de la Provincia de San Juan se realiza mediante el método del Valor Agregado, como en la mayoría de las estimaciones regionales del Producto a nivel mundial. El VAB se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$PGB_j = \sum_r (VBP_{r,j} - CI_{r,j}) = \sum_r VAB_{r,j}$$

Donde:

r: Rama de actividad

j: Jurisdicción

VBP: Es el Valor Bruto de la Producción

CI: Es el Consumo Intermedio de la unidad productiva considerada

El **Valor Bruto de la Producción** (VBP) es equivalente al valor de los bienes y servicios producidos por las unidades productivas residentes, valuados a precios básicos.

El **Consumo Intermedio** (CI) se mide a su vez por el valor de los bienes no duraderos y los servicios que se emplean en la producción, computados en este caso a precios de comprador vigentes al momento en que se incorporan al proceso productivo.

Finalmente, el **Valor Agregado Bruto** (VAB), se obtiene por diferencia entre los dos conceptos anteriores, está a su vez compuesto por la remuneración de los empleados, los impuestos sobre los productos excepto el IVA y los impuestos sobre la producción -ambos, netos de subsidios-, los cargos por consumo de capital fijo y el excedente de explotación.

La valoración de la producción se efectúa a precios básicos. La metodología de valuación a precios básicos guarda correspondencia con lo indicado por el SCN 2008 que indica:

“2.62 Existen varios métodos para el tratamiento de los efectos de los impuestos sobre los productos, de las subvenciones y de los márgenes comerciales y de transporte en la valoración de las transacciones de productos (bienes y servicios).

2.63 El método preferido para valorar la producción es a precios básicos, aun cuando pueden utilizarse los precios de productor cuando la valoración a precios básicos no resulta viable. La



distinción entre ambos métodos guarda relación con el tratamiento de los impuestos y las subvenciones sobre los productos. Los precios básicos son los precios antes de sumar los impuestos sobre los productos y de restar las subvenciones sobre los productos. Los precios de productor incluyen, además de los precios básicos, los impuestos menos las subvenciones sobre los productos, distintos de los impuestos del tipo valor agregado. De este modo, se pueden encontrar tres valoraciones de la producción: a precios básicos, a precios de productor en ausencia de impuestos del tipo valor agregado, y a precios de productor en presencia de impuestos del tipo valor agregado.”

Para la estimación de VBP, VAB y CI a precios corrientes se emplean dos procedimientos alternativos, en función de la disponibilidad de información para cada año de la serie bajo análisis:

- 1) **Método directo:** consiste en estimar para cada uno de los años el VBP y el CI de la misma forma en que se hizo para el año base, obteniendo el VAB por diferencia.
- 2) **Método indirecto:** se estima el VBP y CI sólo para el año base. El resto de los años se extrapolan mediante un índice de valor (IV), o bien mediante un índice de volumen físico (IVF) conjuntamente con un índice de precios (IP). A su vez, los índices utilizados pueden ser los mismos para el VBP que para el CI o distintos.

Para la estimación de las series a precios constantes se emplean tres procedimientos alternativos:

- 1) Se multiplican las cantidades de producto y de insumos, para cada año, con sus respectivos precios en el año base.
- 2) Se extrapolan las cifras del año base mediante un mismo IVF para la producción y los insumos o mediante índices diferentes para cada uno de ellos.
- 3) Se deflactan las cifras a valores corrientes mediante un IP adecuado

Principales Fuentes de Información

La información utilizada para la estimación del PBG San Juan proviene de numerosas y diversas fuentes y operativos estadísticos (censos, registros administrativos y fiscales, encuestas, información contable, entre otros) que poseen diferente nivel de detalle, periodicidad y finalidad. Para incorporar de manera integrada y consistente la información disponible, es necesario realizar cuidadosos controles de calidad, revisiones, ajustes y conciliaciones.

A continuación se describen las fuentes principales de información:

Censo Nacional Agropecuario 2002 (CNA 02)

El CNA02 permite recopilar datos sobre las características principales de la estructura organizacional y producción del sector agropecuario. Se realizó durante el cuarto trimestre del



año 2002. Sus resultados describen las características básicas de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales de todas las explotaciones agropecuarias (EAP) del país, las variables económicas y financieras de la empresa agropecuaria, y también permiten identificar y cuantificar las nuevas formas de organización de la producción agropecuaria.

Censo Nacional Económico 2004/2005 (CNE 04/05)

El CNE 04/05 constituye una de las fuentes principales para la estimación del año base 2004. Los operativos comprendidos en CNE 2004 recopilaron información sobre la actividad económica desarrollada durante 2003.

Encuesta Nacional a Grandes Empresas (ENGE)

La ENGE se realiza anualmente sobre un panel de 500 empresas que presentan el mayor Valor de Producción del Sector No Financiero del país, excluido el Sector Agropecuario. Incluye empresas que tienen como actividad principal: minería, industria manufacturera, electricidad, gas y agua, construcción, comercio, transporte, comunicaciones y otros servicios. Brinda información básica sobre el perfil y el comportamiento de la cúpula empresarial del país y constituye una fuente importante de información para la elaboración de las Cuentas Nacionales.

Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004/2005 (ENGHo 04/05)

La ENGHo04/05 se realizó en todo el país con cobertura urbana y rural, entre los meses de octubre de 2004 y diciembre de 2005, a través de una muestra probabilística, polietápica y estratificada en 45.326 viviendas, seleccionadas a partir del Marco de Muestreo Nacional de Viviendas (MMNV).

Las principales variables de estudio de la encuesta fueron el gasto y el ingreso de los hogares. Se relevó también información sobre variables demográficas, ocupacionales y educacionales de sus miembros, así como sobre las características de la vivienda, transferencias en especie recibidas y equipamiento del hogar.

Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 - 2010 (CNPV)

El CNPV fue un censo de hecho. Esta modalidad es la que tradicionalmente se ha realizado en nuestro país, eso quiere decir que se censó a las personas en el hogar en el que pasaron la



noche de referencia del censo. Las unidades de empadronamiento fueron la población, los hogares y las instituciones colectivas. El Censo además relevó datos sobre las características de las viviendas en las que residían los hogares y empadronó las viviendas no habitadas por hogares.

Encuesta Permanente de Hogares (EPH)

La EPH releva las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población, con énfasis en la medición de los niveles y características del empleo e ingresos en la Argentina. Proporciona estimaciones válidas para los cuatro trimestres del año y cubre 31 aglomerados urbanos. Desde el punto de vista ocupacional, la EPH permite obtener los puestos de trabajo por rama de actividad de los establecimientos, categoría ocupacional, tamaño, regularidad en el trabajo (tiempo efectivamente trabajado), estabilidad (antigüedad en la ocupación) y cantidad de ocupaciones (tasas de doble empleo).

Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

La información compilada en las bases de datos de SIPA surge de las declaraciones juradas presentadas mensualmente por los empleadores ante la AFIP. Las personas comprendidas en el sistema son los trabajadores en relación de dependencia, mayores de 18 años, de la actividad pública y privada y los trabajadores autónomos. No están comprendidos: el personal militar de las fuerzas armadas, el personal militarizado o con estado policial de las fuerzas de seguridad y policiales.

Ejecución Presupuestaria Nacional, Provincial y Municipal

La producción generada por las administraciones públicas se estima a partir de información de registros de ejecución presupuestaria sobre la base del criterio de devengado. En particular, para la Administración Pública Nacional la fuente básica de información es el Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF), que permite conocer la gestión presupuestaria, de caja y patrimonial, los resultados operativos, económicos y financieros del Sector Público Nacional, y analizar los gastos al máximo nivel de desagregación ya sea en términos de la apertura programática, como de la clasificación de los gastos. El SIDIF no abarca toda la administración pública sino sólo de los organismos nacionales que consolidan en el Presupuesto Nacional.

En el caso de la Administración Pública Provincial la fuente de información es el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), que brinda datos sobre el presupuesto ejecutado del gobierno provincial y permite analizar los ingresos y gastos según distintos niveles de desagregación.



Otras fuentes y relevamientos de estadísticas

Para la estimación de las cuentas de producción sectoriales se utilizan numerosos relevamientos continuos específicos que son llevados a cabo por INDEC, así como también información de fuentes independientes y otros organismos públicos. Cada fuente se incorpora al procedimiento de estimación, sea como complemento de los datos, como fuente de contrastación y control o como indicador en sí mismo. En el detalle de la metodología de estimación sectorial se hace referencia al modo en que éstas fueron utilizadas, en la búsqueda de la exhaustividad de la información contemplada para el cálculo.

Metodología para eliminar el Ajuste por inflación de los Estados Contables

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) concluyó que se encuentran cumplidos los requisitos fijados en las Normas Contables Profesionales vigentes para calificar a la economía argentina como altamente inflacionaria al verificarse, entre otras cuestiones, que la inflación acumulada de los últimos 36 meses (años 2016, 2017 y 2018) ha superado el 100%. Por tal motivo determinó que las empresas deben reanudar la aplicación del ajuste por inflación para la preparación de sus Estados Contables a partir de los ejercicios cerrados a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, que los estados contables que son objeto de análisis del PGB San Juan, se ven influenciados por este cambio normativo y práctico respecto a la elaboración de los Estados Contables.

El PGB constituye una variable económica de tipo flujo, que acumula saldos, variaciones y datos ocurridos dentro de un periodo determinado, para ser comparado con otro periodo de igual duración a fin de poder medir los comportamientos de cada uno de ellos. Por esta razón, se utiliza el Estado de Resultado y sus notas, como fuente de información primaria que brinda información respecto al flujo de operaciones del periodo analizado. Sin embargo, a partir de la aplicación del ajuste por inflación contable, los datos incluidos en el Estado de Resultado, que anteriormente expresaban el flujo de operaciones, son re expresados en moneda de poder adquisitivo de fecha de cierre de los Estados Contables.

En otras palabras, el ajuste por inflación convierte las variables del Estado de Resultado, en variables Stock. Con ello, los datos obtenidos de un estado contable ajustado, no pueden ser utilizados por el valor nominal al que figuran en el mismo, dado que esta decisión traería consigo las siguientes consecuencias:

a. Sobrevaluar los valores corrientes (valuar todas las variables a precio básicos de cierre contable y no en el momento en que sucedió la operación), y en caso de que los valores constantes se extrapolen por un IVF (y no partan de los valores corrientes), distorsionar los IPIs del período.



b. En caso de que los valores corrientes se utilicen para obtener los valores constantes por deflatación, también traería una distorsión a estos valores, y por ello, daría falsa información de crecimiento económico, cuando solo corresponde a una revaluación monetaria.

Para evitar estas consecuencias no deseadas, se debe revertir el ajuste por inflación practicado por los entes obligados a realizarlo.

A fin de volver las variables del Estado de Resultados a su estado original (sin ajustar por inflación), o lo más aproximado posible a tal estado, es imprescindible deflactar las variables del Estado de Resultados por el mismo índice que se utiliza para re expresar los Estados Contables, es decir el índice de anticuación elaborado por la FACPE.

Pasos

A)- Deflactar los valores contenidos en el Estado de Resultados. Se utilizan tres formas para lograr tal objetivo:

1. Deflactar las variables del Estado de Resultado por el deflactor que surge de la siguiente fórmula¹:

$$\text{Valor Original} = \frac{\text{Valor Reexpresado}}{\left(\frac{\text{Número Índice de anticuación fecha de cierre}}{\text{Promedio de índices de anticuación del periodo anual}} \right)}$$

Este método implica considerar que Costos y Ventas se comportan de forma regular en todo el año.

La única excepción, es el rubro del VAB “depreciaciones” que se deflacta con la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Original Depreciaciones} = \frac{\text{Valor reexpresado Depreciaciones}}{\left(\frac{\text{Número Índice de anticuación mes de cierre}}{\text{Número Índice de anticuación mes de inicio}} \right)}$$

2. Dar estacionalidad mensual al dato anual del Estado de Resultado y posteriormente deflactar el dato mensual estimado con el índice correspondiente.

Para darle estacionalidad mensual al dato anual, se utiliza alguna variable correlacionada con el comportamiento de la variable que se pretende deflactar, por ejemplo: Venta de Energía anual (Estado Resultado) con la variable “Consumo de Energía en MWh” (CAMMESA). Se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Valor reexpresado mensual}_i = \text{Valor reexpresado anual} * \left(\frac{\text{MWh del mes}_{ij}}{\text{MWh del año}_j} \right)$$

¹ Se llama Valor Reexpresado, al valor que figura en los Estados Contables ajustados. Se llama Valor Original, a la estimación que surge de deflactar el valor reexpresado para revertir el ajuste por inflación contable.



Dónde:

i: Mes que se quiere deflactor

j: Año al que corresponde el mes i.

Luego se deflacta el valor reexpresado mensual, por el deflactor que surge de la siguiente fórmula:

$$\text{Deflactor mensual}_i = \frac{\text{Número Índice de anticuación mes de cierre}}{\text{Número Índice de anticuación del mes}_i}$$

Este método se aplica en caso de que de forma manifiesta se sepa que las variables de los estados contables están influidas por una fuerte estacionalidad, que no haga posible aplicar el método 1.

3. Deflactor el Costo de Ventas por componente. Este método se aplica para el caso de las empresas de producción (empresas mineras) con existencia inicial y final de bienes de cambio. Para esto se utilizarán deflactores diferentes para cada componente del Costo de Ventas de modo de readecuar de la mejor manera posible el valor del consumo intermedio.

- Para deflactor Existencia Inicial de Bienes de Cambio (EI):

$$\text{Valor Original EI} = \frac{\text{Valor reexpresado EI}}{\left(\frac{\text{Número Índice de anticuación mes de cierre}}{\text{Número Índice de anticuación mes de inicio}} \right)}$$

- Para deflactor Compras (C) y Gastos de Producción (GP):

$$\text{Valor Original (C o GP)} = \frac{\text{Valor reexpresado (C o GP)}}{\left(\frac{\text{Número Índice de anticuación mes de cierre}}{\text{Promedio de índices de anticuación del periodo anual}} \right)}$$

- La Existencia Final (EF) no se debe deflactor ya que corresponde al valor del inventario al cierre del ejercicio económico, valuado a costos de reposición.
- Finalmente se debe calcular nuevamente el Costo de Ventas sin considerar en el mismo los Resultados por Tenencia ya que esta ganancia no es parte del Valor Agregado por no resultar de una actividad productiva:

$$\text{Costo de Ventas} = \text{Valor Original EI} + \text{Valor Original C} + \text{Valor Original GP} - \text{EF}$$

B)- Una vez obtenido los valores originales, se procede a calcular el VBP, CI y VAB con estas variables. En caso, de que la relación de CI no sea coherente con la serie anteriormente



calculada, se calcula aplicando sobre el VBP la relación de de CI del año anterior y el VAB se obtiene por deferencia entre VBP y CI.

Metodología de Sensibilización de variables por las Pandemia COVID-19

En términos generales, en la literatura se considera que existe una relación proporcional directa entre la cantidad de trabajadores y el VAB para aquellas actividades de mano de Obra intensiva, como lo son los servicios en general, el Sector de la Construcción y las industrias menos tecnificadas. Es por ello, que en el PGB Anual y Estimador Trimestral de PGB algunas de las mencionadas actividades económicas se valorizan teniendo en cuenta la cantidad de trabajadores de la actividad.

No obstante, a partir del desarrollo de la Pandemia COVID-19, y por causa de la obligatoriedad del cumplimiento de cuarentenas que impiden la circulación de personas, donde las actividades laborales se encuentran incluidas, la producción de los agentes económicos se paralizó por un tiempo, y luego de la reapertura de las diferentes fases del aislamiento funcionan con ciertas restricciones inducidas por los protocolos sanitarios a los cuales los mismos deben someterse. Ante tal eventualidad histórica, el Estado que impuso el Aislamiento, se comprometió con la asistencia a los agentes económicos, mediante subsidios al Trabajo y la Producción (ATP). Esta situación, sumado a la prórroga de la doble indemnización por despido sin causa, en el plano laboral, hacen que la normal rigidez del mercado laboral se encuentre recrudecida, por lo cual se plantea una dicotomía nunca antes vista, en donde los agentes económicos presentan nula o casi nula producción, pero los trabajadores permanecen en sus nóminas cobrando la totalidad o parte de sus salarios convencionales, según la actividad.

Por tal circunstancia es que la variable de extrapolación cantidad de trabajadores en este clima de pandemia mundial, no necesariamente refleja los niveles de producción de los agentes económicos en los diferentes sectores, por lo que se decide sensibilizar la variable mediante la utilización de otros datos de los cuales se calculan coeficientes de sensibilización que se aplican en forma directa a la extrapolación realizada en términos habituales.

Para sensibilizar las variables se buscan parámetros que puedan en la medida de lo posible ser observables y reales respecto de la realidad del Sector.

C)- Minas y Canteras: Minería no metalífera - Proyección de nivel de actividad, elaborada y relevada por el Ministerio de Minería de la Provincia.

D)-Industrias manufactureras: Se sensibiliza por los días que se encuentre prohibida la actividad por decreto o decisiones administrativas, luego, una vez producida la reapertura de las mismas, se las sensibiliza por Índice de capacidad Instalada Nacional.

H)-Hoteles y Restaurants: Para Hoteles, durante el aislamiento preventivo se aplica la proporción que surge de contemplar los Hoteles que se destinan al abordaje sanitario en



relación con el total de hoteles, y en la medida que se habilita el turismo interno en la provincia, se le adiciona la proporción de hoteles en los valles cordilleranos, respecto al total de hoteles, ambas proporciones provistos por Ministerio de Turismo. Para restaurants, durante las fases de aislamiento preventivo que impedían la actividad in situ, se supone, en base a referentes del sector, que la modalidad delivery explica el 10% de las ventas de un restaurant, y a partir de la reapertura de los mismos se trabaja con un sensibilizador de 50%, por restricciones relacionadas al distanciamiento social.

I)-Se considera que Taxis y Remises operan al 30% de actividad, similar a la actividad del movimiento de personas mediante transporte de pasajeros urbanos (colectivos de línea), y 40% a partir de la reapertura de restaurants. El transporte Interurbano de pasajeros se sensibiliza por los días que se encuentre prohibida la actividad por decreto o decisiones administrativas.

N)- Salud Privada: Se sensibiliza por la relación interanual 2020/2019 mensual de los gastos en prestaciones médicas de OSP, deflactadas por IPC empalmado Salud.

O)- Otros Servicios Comunitarios, deportivos, sociales y personales: Se sensibiliza por los días que se encuentre prohibida la actividad por decreto o decisiones administrativas.

Tratamiento del Sector Gobierno

En las cuentas nacionales y provinciales es necesario reflejar el impacto en la medición del volumen de la producción de los servicios suministrados por el Gobierno.

A diferencia del sector privado, donde interviene el concepto de productividad, definido como el cociente entre producto y recursos necesarios para la elaboración de tales productos (insumos), en el sector Gobierno, siendo productor de no mercado, cuyos servicios ofrecidos no poseen un valor transaccional determinado, su producción se obtiene por suma de costos. Mediante éste método, no es posible determinar la productividad del sector, en la medida que los servicios producidos no poseen un valor de mercado que permita valuarlos.

Siguiendo tal lógica que se encuentra presente en la metodología del PGB anual y del Estimador del PGB trimestral, donde por aplicación de la metodología consistente con las metodologías internacionales, no es posible medir la productividad del sector, se decide, no realizar ajustes a los servicios prestados por el Sector Gobierno, dentro del PGB.

Es que, si bien en términos concretos, en algunos periodos de tiempo se han suspendido algunos servicios cuya realización implica un contacto directo entre personas, lo cual estaba prohibido por normativas que imponen un aislamiento obligatorio, como lo son las actividades que requieren atención al público, los agentes públicos que realizan tales actividades, han cobrado en tiempo y forma sus remuneraciones, por lo cual más allá que el servicio efectivamente no se haya sido prestado, al ser un servicio de no mercado, su valuación se realiza por sumatoria de los costos (remuneraciones que se han pagado).

Siguiendo con tal entendimiento, resulta importante para entender el criterio adoptado, incluir algunos ejemplos: Los sectores de salud pública y seguridad han realizado más labores y



prestado más servicios que en periodos previos a la pandemia, y no se han realizado ajustes positivos a dichas actividades. Siguiendo la misma línea, se considera a su vez que todas las prestaciones de servicios suspendidos, se prestarán en forma simultánea una vez que se presente un retorno a la normalidad absoluta, son ejemplos de ellos: celebraciones de bodas en el registro civil, demandas judiciales en el poder judicial, inscripciones de automotores en el registro automotor, solicitudes de permisos de edificación, ante municipios y direcciones de Infraestructura, etc.

Para concluir el razonamiento, se debe remarcar que el método de valuación de las actividades del sector gobierno no ha contemplado la productividad en toda la serie desde el año base 2004 hasta la actualidad, por lo cual más allá de la eventualidad de la pandemia COVID-19, seguirá sin contemplarla, no realizando ajustes en defecto para valuar la ausencia de prestación de servicios, ni ajustes por exceso cuando el retorno de las actividades tenga lugar.



Metodología de las Estimaciones Sectoriales

A continuación se presenta la metodología de estimación del año base y de las series, a precios constantes y a precios corrientes, en cada uno de los sectores de actividad.

Sector A: Agricultura, Ganadería, Caza y Servicios Conexos del Sector

Se compone de los Cultivos Agrícolas y de la Producción Pecuaria.

I - CULTIVOS AGRÍCOLAS

Incluye la producción de: Cereales, Oleaginosas y Forrajeras, incluye alfalfa forrajera y maíz; Horticultura, incluye el cultivo de ajo, alcaucil, cebolla, melón, pimienta, sandía, tomate para industria y zapallo; Fruticultura, incluye ciruela, damasco, durazno y almendra; Viticultura, incluye uva para vinificar, uva de mesa y para pasas; Olivicultura, incluye aceituna para aceite y aceituna para conserva; Semillas, incluye semilla para alfalfa; Implantaciones, incluye 1°, 2°, 3° y 4° ciclo productivo y Servicios agrícolas y pecuarios, excepto los veterinarios.

Para calcular el VBP del año base se multiplica la cantidad producida por el precio de cada cultivo. La producción se estima a partir de la superficie cultivada y el rendimiento promedio por hectárea de los cultivos.

Para estimar la superficie del año base se utilizan datos del CNA 2002 y del Censo Provincial realizado por el Departamento Provincial de Hidráulica en 2007. En el caso particular del tomate para industrias y de la vid, se utilizan datos de superficies provistos por la Asociación Tomate 2000 y el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) respectivamente.

Para obtener los rendimientos promedio por hectárea se utiliza el Manual de Costos Operativos del INTA 2003.

Las principales fuentes de información de los precios de los productos agrícolas son el Mercado Central de Buenos Aires (MCBA), la Bolsa de Cereales de Bs As, el Instituto de Desarrollo Rural (IDR), el INV y CAMEX.

El Consumo Intermedio (CI) del año base se obtiene mediante la estimación de los costos operativos según el manual de INTA 2003, los costos de transporte utilizando como fuente los datos de la Federación Argentina de Entidades Empresarias de Autotransporte y Carga (FADEEAC) y el Canon Anual para el uso del agua y las Tasas Retributivas de los Servicios Hídricos por hectárea de la Ley Impositiva Anual de la provincia de San Juan.

El Valor Agregado Bruto se obtiene por diferencia entre el VBP y el CI.

El VBP, el CI y el VAB de la serie a precios constantes se estiman de acuerdo a la metodología utilizada en el año base, valorizando la producción a los precios del año 2004. A precios corrientes, se valoriza la producción a los precios correspondientes del periodo.



A partir del cálculo del año 2022, se decide actualizar la estructura de cultivos que componen la superficie implantada, por medio de la comparación de la superficie cultiva que el posee el Sector A del PGB, con la que arroja los resultados del Censo Nacional Agropecuario (CNA 2018), a partir de dicha comparación se decide la incorporación a la estructura de superficies de los cultivos: Espárragos, Membrillo, Semillas de Cebolla y Pistacho.

Los datos de superficie total, rendimientos, costos operativos, secuencia de productividad según el ciclo de madurez de los cultivos, así como la superficie implantada en cada etapa del cultivo, fueron aportados por el propio CNA 2018, el relevamiento de Hidráulica de 2019, Informantes calificados de las cámaras de productores, y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Todos los cultivos mantienen la metodología de cálculo del resto de los cultivos, tanto a precios constantes, como a precios corrientes, así como el cálculo de los consumos intermedios de su producción.

II - PRODUCCIÓN PECUARIA

La producción pecuaria incluye: la Cría de Ganado Bovino (terneros, terneras y vacas faenadas en EAP); la Cría de Ganado Ovino (incluye corderos, borregos y animales faenados en EAP); la Cría de Ganado Porcino (lechones, capones y cachorros); la producción de Huevos y de Miel.

012.11: Cría de Ganado Bovino

Para obtener el VBP del año base es necesario valorizar la cantidad de terneros, terneras existentes y las vacas faenadas. La información de cantidad de terneros y terneras existentes en el año 2004 se obtiene del CNA02, de SENASA, de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA) y del Mercado de Liniers SA. La fuente de información de precios es la ONCCA.

Para calcular el CI se calcula mediante información de la Rama “Cría de Animales” obtenida del PBI de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales-INDEC (DNCN) para el año 2004. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

El VBP, el CI y el VAB de la serie a precios constantes se estiman de acuerdo a la metodología utilizada en el año base, valorizando las cantidades del periodo a los precios del año 2004. A precios corrientes, se valoriza la producción a los precios correspondientes del periodo.

01.212: Cría de Ganado Ovino

Para obtener el VBP del año base se valoriza la cantidad de cabezas de corderos, borregos y animales faenados. Las existencias y faenas se estiman mediante datos del CNA02, de SENASA y el Programa Ovino de la Provincia de Bs As. La fuente de información de precios es un estudio realizado por el ONCCA para la provincia de Buenos Aires y el IPIB de la 01.2 del IPIB.

Para calcular el CI se calcula mediante datos de la Rama “Cría de Animales” obtenida del PBI de la DNCN para el año 2004. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.



El VBP, el CI y el VAB de la serie a precios constantes se estiman de acuerdo a la metodología utilizada en el año base, valorizando las cantidades del periodo a los precios del año 2004. A precios corrientes, se valoriza la producción a los precios correspondientes del periodo.

01.213: Cría de Ganado Porcino

Para obtener el VBP del año base se valoriza el total de kg de lechones, capones y cachorros a precios del año 2004. La cantidad de lechones, capones y cachorros se obtiene de datos del CNA02 y de SENASA. La fuente de información de los precios es ONCCA y Subrama 01.2 del IPIB.

Para calcular el CI se utilizan datos de la Rama “Cría de Animales” obtenida del PBI de la DNCN para el año 2004. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

El VBP, el CI y el VAB de la serie a precios constantes se estiman de acuerdo a la metodología utilizada en el año base, valorizando las cantidades del periodo a los precios del año 2004. A precios corrientes, se valoriza la producción a los precios correspondientes del periodo.

01.22: Producción de Huevos

Para obtener el VBP del año base, se valoriza la cantidad de docenas de huevos producidas con su precio. Las cantidades de huevos se obtienen mediante datos de SENASA y la variación de la población de la provincia de San Juan obtenida a partir de datos de INDEC. Las fuentes de información de los precios son la Cámara Argentina de Productores Avícolas (CAPIA) y la Subrama 01.2 del IPIB.

El valor de CI se obtiene de un estudio realizado para el año 2002 denominado Costos y Gestión en la Industria Avícola presentado en el marco del XXV Congreso del Instituto Argentino de Profesores Universitarios. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

El VBP, el CI y el VAB de la serie a precios constantes se estiman de acuerdo a la metodología utilizada en el año base, valorizando las cantidades del periodo a los precios del año 2004. Las fuentes de información utilizadas para obtener los valores constantes son CAPIA y la variación de la población de la provincia de San Juan informada por INDEC. A precios corrientes, se valoriza la producción a los precios correspondientes del periodo. Las fuentes de información utilizadas para obtener los valores corrientes son CAPIA, la variación de la población de la provincia de San Juan informada por INDEC y la Subrama 01.2 del IPIB.

01.23: Producción de Miel

Para obtener el VBP del año base es necesario valorizar a precios del año 2004 los kg de miel obtenidos a partir de la cantidad de colmenas. La cantidad de colmenas y el rendimiento promedio de las mismas se obtiene de la Dirección de Desarrollo Agrícola de San Juan.

Las fuentes de información de los precios son el Programa Apícola del INTA (PROAPI) y la Subrama 01.2 del IPIB.



Para calcular el CI del año base se utilizan datos del Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca Argentina (CREEBBA) y la Subrama 01.2 del IPIB. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

El VBP, el CI y el VAB de la serie a precios constantes se estiman de acuerdo a la metodología utilizada en el año base, valorizando las cantidades del periodo a los precios del año 2004. A precios corrientes, se valoriza la producción a los precios correspondientes del periodo.

Sector C: Explotación de Minas y Canteras

El Sector Explotación Minas y Canteras incluye las siguientes actividades: los servicios relacionados a las actividades de exploración, perforación, bombeo y dragado de pozos mineros; la extracción de oro y plata; la extracción de rocas ornamentales; piedra caliza y yeso; arenas, canto rodado y triturados pétreos; arcilla; caolín y la extracción de minerales para la fabricación de productos químicos y de minas y canteras n.c.p.

12: Servicios para la minería excepto servicios relacionados con la extracción de petróleo y gas y las actividades de prospección

El VBP, CI y el VAB del año base se obtienen de datos de los estados contables de las empresas mineras.

El VBP de la serie a precios corrientes surge de los estados contables de las empresas mineras. El CI se estima manteniendo la misma relación respecto al VBP del año base. El VAB se obtiene por diferencia entre el VBP y el CI.

El VBP de la serie a precios constantes se estima a partir de deflactar los valores corrientes por el IPI de la Rama 13. El CI se estima manteniendo la misma relación respecto al VBP del año base. El VAB se obtiene por diferencia entre el VBP y el CI.

13: Extracción de Minerales Metalíferos

13.2: Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio

El VBP, CI y el VAB del año base se obtienen de los estados contables de las empresas mineras.

El VBP de la serie a precios corrientes surge de los estados contables de las empresas mineras. El CI se estima manteniendo la misma relación respecto al VBP del año base. El VAB se obtiene por diferencia entre el VBP y el CI.

Para el cálculo de la serie a precios constantes se realiza la siguiente distinción:

- En las etapas de exploración y/o construcción el VBP se estima a partir de deflactar los valores corrientes por el IPIB del “Sector C-Productos Minerales” de INDEC.



- Para el primer año de producción el VBP se obtiene a partir de deflactar los valores corrientes por un Índice de Precios Internacional Promedio, ponderado por la participación de la producción por mineral de cada empresa para cada año.
- En las etapas productivas subsiguientes el VBP se extrapola con un IVF ponderado por la participación del precio de los minerales (oro y plata) para el año 2004.

El CI se estima manteniendo la misma relación respecto al VBP del año base. El VAB se obtiene por diferencia entre el VBP y el CI.

14: Explotación de Minas y Canteras

14.1: Extracción de piedra, arena y arcillas”/ 14.2 “Explotación de minas y canteras n.c.p

La estimación del VBP, CI y VAB del año base se realiza a partir de los resultados del CNE 2004 y, al valor censal, se le incorpora la información de la economía no observada.

El VBP de la serie a precios corrientes se estima extrapolando el año base con un IP promedio entre el IPIB-Rama 14 y el ICC nivel general, y un índice de ocupación obtenido por medio de de SIPA. El VAB se obtiene por diferencia entre el VBP y el CI.

El VBP de la serie a precios constantes se estima extrapolando el año base con un índice de ocupación obtenido por medio de SIPA. El CI se estima manteniendo la misma relación respecto al VBP del año base. El VAB se obtiene por diferencia entre el VBP y el CI.

Sector D: Industria Manufacturera

Se entiende por Industria Manufacturera la transformación física y química de materiales y componentes en productos nuevos. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras, así como también productos de otras actividades manufactureras. La alteración, renovación o reconstrucción de productos se considera, por lo general, actividades manufactureras.

Para calcular el VBP pb, CI y VAB del año base 2004, se utiliza el CNE2004 ajustado por ENO y empleos no declarados y locales no captados. Dado que la información del CNE 2004 proporciona información del año 2003, se extrapola el VBP a 2004 utilizando la variación de ventas declaradas en la EIM.

Para calcular el VBP a precios constantes, se utilizan tres métodos de extrapolación. En primer lugar, para calcular el periodo 2005-2009, se parte del año base y se utiliza un Índice de Volumen Físico (IVF) confeccionado con las ventas declaradas de la EIM, deflactadas con el IPIB correspondiente a cada rama.

En segundo lugar, para calcular el VBP del año 2010, se extrapola el VBP del año 2009 con la variación de trabajadores para cada rama según SIPA.



Para calcular el VBP a precios constantes del año 2011 en adelante, se extrapola el VBP constante del año 2010 con la variación de los trabajadores registrados por rama de actividad, y se aplica la relación CI/VBP del año base 2004, es decir que para toda la serie de datos la relación CI/VBP se mantiene constante. El VAB corriente se obtiene por diferencia entre el VBP y el CI indexa el VBP constante con el IPIB empalmado y se aplica la relación CI/VBP del año base 2004, es decir que para toda la serie de datos la relación CI/VBP se mantiene constante. El VAB constante se obtiene por diferencia entre el VBP y el CI.

El IPIB empalmado, estaba constituido por la serie IPIB original publicada por INDEC 2004-2007, y luego se empalmaba con el IPI PIB de cada rama de industria para el periodo 2008-2017. A partir del año 2018, se emplea un nuevo empalme, regresando a la serie de IPIB publicada por INDEC, que no posee reservas ni reparos estadísticos.

Para realizar el empalme, se presenta la siguiente fórmula:

$$IPIB_{empalmado_n} = IPIB_{empalmado_{n-1}} * \left(\frac{Prom\ de\ índices\ de\ IPIB\ INDEC\ base\ dic - 15_n}{Prom\ de\ índices\ IPIB\ INDEC\ base\ dic - 15_{n-1}} \right)$$

15521: Elaboración de Vinos (incluye fraccionamiento)

Debido a la importancia de la subrama “Elaboración de vinos (incluye fraccionamiento)”, para la provincia de San Juan, a continuación se presenta su metodología de cálculo, cuya fuente principal de información es el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV).

Para calcular el año base se extrapola el VBP del CNE 2004, con la variación de hectolitros de vino elaborados entre 2003-2004 y con la variación de la subrama 1552 “Vinos y Sidras” del IPIB.

Para calcular el VBP a precios constantes se construye un IVF basado en los hectolitros de vino elaborados por año en la provincia, según Informes de INV². Por medio de este IVF se extrapola el VBP del año 2004. Para obtener el VBP y VAB a precios corrientes se indexa el VAB y VBP a precios constantes con la subrama 1552 “Vinos y Sidras” del IPIB

Para obtener los CI tanto del año base, como corrientes y constantes se calcula una proporción CI/VBP en base a los datos del CNE 2004, que se aplica al VBP del año base. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Sector E: Electricidad, Gas y Agua

Incluye las actividades de Generación, Transporte y Distribución de Electricidad, así como también la Distribución de combustibles gaseosos por tubería y Captación, depuración y distribución de agua potable.

²Informe Anual de Elaboración de vinos y mostos – INV.



401: Generación, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica

40110: Generación de Energía Eléctrica

El VBP y el CI del año base se calcula a partir de la extrapolación del dato del CNE 04 con la variación de los índices de Precios Monómicos obtenido de CAMMESA y con la variación de la Generación de Energía en MWh del Ministerio de Energía y Minería de la Nación entre 2003 y 2004.

Para estimar la serie a precios constantes se extrapola el VBP del año base con un Índice de Volumen Físico (IVF) construido a partir de la generación de energía eléctrica en Megavatios por hora (MWh). El Consumo Intermedio (CI) se extrapola con el IVF de generación de energía.

Para el cálculo de la serie a precios corrientes se indexan el VBP y el CI del año base con el Índice de Precios Monómicos y el IVF de generación de energía eléctrica.

El VAB se obtiene como la diferencia entre el VBP y el CI.

40120: Transporte de Energía Eléctrica

El VBP y el CI del año base se calcula a partir de la extrapolación del dato del CNE 04 con la variación 2003/2004 de un IVF de energía transportada y con la variación promedio de precios implícitos de generación y distribución.

Los valores constantes se calculan a partir de la extrapolación del VBP y CI con el IVF de Energía Transportada.

La serie a precios corrientes, se calcula multiplicando el VBP y CI constante por el índice de precios que resulta de promediar los precios implícitos (IPI) de las subramas Generación y Distribución para cada año.

El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y el CI.

40130: Distribución de Energía Eléctrica

En la estimación del año base 2004, el VBP se compone de: el VBP de Energía San Juan (ESJ); el VBP de Distribuidora Eléctrica de Caucete (DECSA) y el VBP de los Grandes Usuarios Menores (GUMEM). Para obtener el VBP del año base de ESJ se utilizan datos de los estados contables. Para calcular el VBP total, se obtiene la participación relativa de ESJ en el total de la energía facturada en el año 2004, obtenida a partir de datos del Ministerio de Energía de la Nación. Luego se expande el dato del VBP de ESJ. El VBP de DECSA y GUMEM se obtiene por diferencia entre el VBP total de Distribución y el VBP de ESJ.

El CI de la Distribución de Energía está compuesto por: las compras de energía y otros CI. Para calcular el CI total de la sub rama se basa en el supuesto de que la relación de CI para ESJ se mantiene tanto para DECSA como para los GUMEM. A partir de esto, se suman las compras de



energía y los otros CI de ESJ y luego se obtiene la relación CI/VBP para la empresa. Posteriormente, se aplica esta proporción al VBP de DECSA y GUMEM.

Para obtener la serie a precios corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada en el año base.

El VBP constante se calcula a partir de extrapolar el año base con un IVF de energía facturada. Teniendo en cuenta que el VBP está formado por el VBP de ESJ y el VBP de GUMEM y DECSA, se construyen sendos IVF en función de la energía distribuida por ambos elementos. Posteriormente, se procede a sumar los VBP de ESJ y de DECSA y las GUMEM para obtener el VBP constante total.

Para calcular los CI se supone que DECSA y GUMEM mantienen la proporción de CI/VBP obtenida para ESJ año a año. Se procede a calcular el CI de Energía San Juan, extrapolar las “Compras de Energía” con un IVF de facturación de Energía Eléctrica de ESJ. El CI Constante correspondiente a “Otros CI”, se obtiene a partir de deflactar los valores corrientes con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nivel General. Posteriormente, se procede a sumar ambos conceptos.

El CI de GUMEM y DECSA se obtiene a partir de aplicar al VBP la relación de CI ESJ/VBP de ESJ de cada año. Luego, se procede a sumar los CI de DECSA y GUMEM, y de ESJ.

El VA se obtiene por diferencia entre VBP y el CI.

40200: Fabricación de Gas y Distribución de Combustibles Gaseosos por Tuberías

El VBP del año base se calcula a partir de datos de Balance 2004 de Distribuidora de Gas Cuyana. Teniendo en cuenta que Distribuidora de Gas Cuyana provee servicios a todo Cuyo, al VBP obtenido se le aplica la proporción de gas distribuida en San Juan a partir de datos de ENARGAS.

El CI del año base se obtiene a partir del estado contable de Distribuidora de Gas Cuyana del año 2004. Bajo el supuesto que la relación de CI es igual en todas las provincias, se calcula la relación CI/VBP utilizando los datos del balance de Distribuidora de Gas Cuyana.

El VBP y el CI constante se calculan a partir de extrapolar el año base con un IVF del total de gas consumido en m³ en la provincia de San Juan, obtenido de ENARGAS.

Para obtener la serie a precios corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada en el año base.

El VAB se obtiene por diferencia entre el VBP y el CI.

4100: Captación, Depuración y Distribución de Agua



Teniendo en cuenta que la rama está compuesta por OSSE y por las Cooperativas Municipales, el VBP total del año base se obtiene en dos etapas debido a la información disponible. En la primera etapa, se procede a obtener del Balance de OSSE del año 2004 el VBP. En la segunda se expande el dato de OSSE para tener en cuenta las Cooperativas Municipales, utilizando la participación de OSSE en el total del VBP del CNE 2004.

El CI total está compuesto por el CI de OSSE y de las Cooperativas Municipales. El CI de OSSE se obtiene a partir de los datos de los estados contables y para las Cooperativas Municipales se mantiene la relación del CNE 2004.

En el caso de la estimación de la serie a precios constantes, teniendo en cuenta que no se poseen datos de agua producida en m^3 para las Cooperativas Municipales y que la proporción del VBP de OSSE en el total es del 95%, se extrapola el VBP y el CI total del año base con un IVF de agua producida en m^3 en función de los datos de OSSE.

Para obtener la serie a precios corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada en el año base.

El VA se obtiene como la diferencia entre el VBP y el CI.

Sector F: Construcción

Este sector comprende la producción de edificios, incluidas las viviendas y otras estructuras tales como carreteras, autopistas, construcciones industriales, puertos, aeropuertos, estaciones de trenes y subterráneos realizadas por empresas constructoras; y también los gastos en refacciones de las estructuras y obras existentes (residenciales y no residenciales). No se incluyen las construcciones por cuenta propia realizadas por empresas de otros sectores que están incluidas en el sector respectivo, como: construcciones petroleras realizadas por empresas del sector, construcciones agropecuarias tales como silos, tinglados, molinos, etc.

F.1: Construcción Privada

Esta subrama hace referencia a la construcción de viviendas o edificios con destino privado, distinguiendo el origen de los fondos, con financiamiento público y privado.

F.1.1: Financiamiento Público

El Valor Bruto de Producción (VBP) del año base se obtiene a partir de la ejecución presupuestaria provincial, registrada en el SIIF.

Para calcular el Consumo Intermedio (CI) del año base, se multiplica el VBP del año 2004 por la relación CI/ VBP obtenida a partir de los datos del Informe Mensual de CIRCOT "Modelo I".

El VAB se obtiene como la diferencia entre el VBP y el CI.

Para obtener la serie a precios corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada en el año base.



El VBP a precios constantes se obtiene deflactando el VBP a precios corrientes con el Índice de Precios CIRCOT correspondiente al “Modelo I” para cada año.

Para obtener el CI a precios constantes es necesario obtener un Índice de Evolución de Costos de Materiales para el “Modelo I”. Luego se estima el CI a precios constantes, deflactando el CI a precios corrientes con dicho índice obtenido.

El VAB se obtiene como la diferencia entre el VBP y el CI.

F.1.2: Financiamiento Privado

Para calcular el VBP del año base se utiliza el promedio de precios por tipo de construcción (m^2) de CIRCOT del año 2004, y la superficie construida en metros cuadrados (m^2) según la base de permisos de edificación proporcionada por la DPDU para el año 2004.

Con el objetivo de asignar a cada año el porcentaje de avance de la obra que se construye a partir del momento en que se obtiene el permiso de edificación, se utiliza un Cuadro de Porcentaje de Avance de Obra publicado por el BCRA.

Para calcular el año base 2004, se multiplican los m^2 de cada tipo de vivienda de dicho año por el porcentaje de avance de obra de cada mes. Luego se suman estos valores para obtener el total construido y permisado del año 2004. Este procedimiento se sigue para cada tipo de construcción y luego se suman los valores obtenidos para obtener el total de superficie construida (en m^2) para el año 2004. Por último, se multiplica el promedio de precios CIRCOT del año 2004 para cada Modelo por la superficie total construida en m^2 según tipo de construcción para el año base.

Para la estimación del CI en el año base, se multiplica el VBP del año 2004 por la relación CI/VBP obtenida a partir de los datos del “Modelo I” de CIRCOT.

El VAB se obtiene como la diferencia entre el VBP y el CI.

Para obtener la serie a precios corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada en el año base.

El VBP a precios constantes se obtiene multiplicando el promedio anual de precios CIRCOT del año 2004 de cada Modelo, por el total de superficie en m^2 , por tipo de construcción y para cada año. Para calcular los m^2 construidos se aplica la misma metodología empleada en el año base.

El CI a precios constantes se obtiene deflactando el CI a precios corrientes con el Índice de Evolución del Costo de Materiales del “Modelo I” de CIRCOT.

El VAB se obtiene como la diferencia entre el VBP y el CI.



F.2: Construcción Pública

Esta subrama hace referencia a la construcción de edificios y obras de infraestructura con destino público, distinguiendo el nivel de gobierno que las ejecuta: nacional, provincial y municipal.

F.2.1: Construcción Pública Nacional

El VBP del año base se obtiene de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Para calcular el CI del año base, se multiplica el VBP del año base 2004 por la relación CI/VBP obtenida a partir de los datos del “Modelo I” de CIRCOT.

El VAB se obtiene como la diferencia entre el VBP y el CI.

Para obtener la serie a precios corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada en el año base.

El VBP a precios constantes se obtiene deflactando el VBP a precios corrientes con el Índice de Precios CIRCOT correspondiente al “Modelo I” para cada año.

El CI a precios constantes se obtiene deflactando el CI a precios corrientes con el Índice de Evolución del Costo de Materiales del “Modelo I” de CIRCOT.

El VAB se obtiene como la diferencia entre el VBP y el CI.

F.2.2: Construcción Pública Provincial

El VBP del año base se obtiene a partir de la ejecución presupuestaria provincial registrada en el SIIF.

Para calcular el CI del año base, se multiplica el VBP del año 2004 por la relación CI/VBP obtenida a partir de los datos del “Modelo I” de CIRCOT.

El VAB se obtiene como la diferencia entre el VBP y el CI.

Para obtener la serie a precios corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada en el año base.

El VBP a precios constantes se obtiene deflactando el VBP corriente con el Índice de Precios CIRCOT correspondiente al “Modelo I” para cada año.

El CI a precios constantes se obtiene deflactando el CI a precios corrientes con el Índice de Evolución del Costo de Materiales del “Modelo I” de CIRCOT.

El VAB se obtiene como la diferencia entre el VBP y el CI.

F.2.3: Construcción Pública Municipal



El VBP del año base se obtiene a partir de la Rendición de Cuentas que proporciona el Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Juan.

Para calcular el CI del año base, se multiplica el VBP del año 2004 por la relación CI/VBP obtenida a partir de los datos del “Modelo I” de CIRCOT.

El VAB se obtiene como la diferencia entre el VBP y el CI.

Para obtener la serie a precios corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada en el año base.

El VBP a precios constantes se obtiene deflactando el VBP a precios corrientes con el Índice de Precios CIRCOT correspondiente al “Modelo I” para cada año.

El CI a precios constantes se obtiene deflactando el CI a precios corrientes con el Índice de Evolución del Costo de Materiales del “Modelo I” de CIRCOT.

El VAB se obtiene como la diferencia entre el VBP y el CI.

F.3: Empresas de Servicios Públicos

F.3.1 Agua

El VBP del año base se obtiene del Balance proporcionado por la empresa distribuidora de agua en la provincia, correspondiente al año 2004.

Para calcular el CI del año base, se multiplica el VBP del año 2004 por la relación CI/VBP obtenida a partir de los datos del “Modelo III” de CIRCOT.

El VAB se obtiene como la diferencia entre el VBP y el CI.

Para obtener la serie a precios corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada en el año base.

El VBP a precios constantes se obtiene deflactando el VBP a precios corrientes con el Índice de Precios CIRCOT correspondiente al “Modelo III” para cada año.

El CI a precios constantes se obtiene deflactando el CI a precios corrientes con el Índice de Evolución del Costo de Materiales del “Modelo III” de CIRCOT.

El VAB se obtiene como la diferencia entre el VBP y el CI.

F.3.2 Energía

Se utiliza la misma metodología empleada en F.3.1

F.3.3 Gas

Se utiliza la misma metodología empleada en F.3.1 y F.3.2



F.4: Construcción Sector Minero

El VBP del año base se obtiene de los estados contables que proporcionan las empresas mineras en la provincia de San Juan. Específicamente, se calcula la inversión en obras de los proyectos mineros en ejecución.

Para calcular el CI del año base, se multiplica el VBP del año 2004 por la relación CI/VBP obtenida a partir de los datos del “Modelo III” de CIRCOT. El VAB se obtiene como la diferencia entre el VBP y el CI.

Para obtener la serie a precios corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada en el año base.

El VBP a precios constantes se obtiene deflactando el VBP a precios corrientes con el Índice de Precios CIRCOT correspondiente al “Modelo III” para cada año. El CI a precios constantes se obtiene deflactando el CI a precios corrientes con el Índice de Evolución del Costo de Materiales del “Modelo III” de CIRCOT. El VAB se obtiene como la diferencia entre el VBP y el CI.

Letra G: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos

El sector incluye el comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos. El comercio abarca todas las formas de comercialización de bienes (excepto inmuebles) y prestaciones de servicios relacionadas con la venta de bienes.

Se considera que hay comercio cuando hay compra y reventa sin previa transformación de productos nuevos y usados. Así, la venta de la producción propia no representa en sí misma una actividad de comercio, a menos que dicha venta se realice en locales independientes de la unidad productiva.

El sector está compuesto por tres divisiones, en función a la forma en que se genera valor, así como también la cadena de distribución comercial seguida por los productos finales.

Rama 50: Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas; venta al por menor de combustible para vehículos automotores

Comprende actividades vinculadas a la venta de automotores y motocicletas nuevos y usados, así como la reparación y venta de sus partes. Además esta rama comprende la venta minorista de combustibles.

501: Venta de Vehículos Automotores excepto Motocicletas

Para obtener el VBP, el CI y el VAB del año base, se utiliza el CNE 2004 ajustado por ENO, empleo no declarado y locales no captados.

Para obtener el VBP del año 2004, se extrapola el valor del CNE 2004 variación 2003-2004 de cantidad de patentamientos anuales y con la variación 2003-2004 del IPIM específico.



Para el cálculo en términos constantes de esta subrama, se utilizan datos de patentamiento. Para calcular el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base por el IVF de patentamiento de automóviles, discriminando aquellos que se emplean planes de ahorro, obtenido de SIOMA, para obtener el CI, se aplica la relación CI/VBP del año base 2004, es decir que para toda la serie de datos la relación CI/VBP se mantiene constante. El VAB a precios constante se obtiene por diferencia entre el VBP y el CI.

Para calcular el VBP a precios corrientes, se indexa el VBP constante, con la variación de la rama 29 del IPIM. Para obtener el CI, se aplica la relación CI/VBP del año base 2004, es decir que para toda la serie de datos la relación CI/VBP se mantiene constante. El VAB a precios corrientes se obtiene por diferencia entre el VBP y el CI.

502: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas / 503 - Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores

Para obtener el VBP, el CI y el VAB del año base, se utiliza el CNE 2004 ajustado por ENO, empleo no declarado y locales no captados. A partir del valor del CNE 2004 se extrapola el VBP mediante la evolución del parque automotor. Para obtener el CI, se calcula una proporción CI/VBP (constante) en base a los datos del CNE 2004, que se aplica a los VBP obtenidos. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para obtener el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base con un IVF construido con datos del parque automotor de automóviles de la provincia de San Juan. Para obtener el CI, se calcula una proporción CI/VBP (constante) en base a los datos del CNE 2004, que se aplica a los VBP obtenidos. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para obtener la serie a precios corrientes, se indexan los valores constantes utilizando el IPC Empalmado capítulo "Transporte y Comunicaciones". Para obtener el CI, se calcula una proporción CI/VBP (constante) en base a los datos del CNE 2004, que se aplica a los VBP obtenidos. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

50401: Venta de Motocicletas, y de sus partes, piezas y accesorios

Para obtener el VBP, el CI y el VAB del año base, se utiliza el CNE 2004 ajustado por ENO, empleo no declarado y locales no captados. A partir del valor del CNE 2004 se extrapola el VBP mediante la evolución del parque automotor de motos. Para obtener el CI, se calcula una proporción CI/VBP (constante) en base a los datos del CNE 2004, que se aplica a los VBP obtenidos. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para obtener la serie a precios constantes, se extrapola el VBP del año base con un IVF de motos de la provincia de San Juan. El CI, se calcula una proporción CI/VBP (constante) en base a los datos del CNE 2004, que se aplica a los VBP obtenidos. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para obtener la serie a precios corrientes, se indexan los valores constantes utilizando el IPC Empalmado Capítulo "Transporte y Comunicaciones", el CI, se calcula una proporción CI/VBP



(constante) en base a los datos del CNE 2004, que se aplica a los VBP obtenidos. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

50402: Mantenimiento y reparación de Motocicletas

Para obtener el VBP, el CI y el VAB del año base, se utiliza el CNE 2004 ajustado por ENO, empleo no declarado y locales no captados. A partir del valor del CNE 2004 se extrapola el VBP mediante la evolución de los patentamientos de motocicletas. Para obtener el CI, se calcula una proporción CI/VBP (constante) en base a los datos del CNE 2004, que se aplica a los VBP obtenidos. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para obtener la serie a precios constantes, se extrapola el VBP del año base con un IVF construido con datos del patentamiento de motocicletas de la provincia de San Juan, obtenido de la DNRPA. El CI, se calcula una proporción CI/VBP (constante) en base a los datos del CNE 2004, que se aplica a los VBP obtenidos. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

La serie a precios corrientes, se obtiene indexando los valores constantes utilizando el IPC Empalmado Capítulo "Transporte y Comunicaciones". Para obtener el CI, se calcula una proporción CI/VBP (constante) en base a los datos del CNE 2004, que se aplica a los VBP obtenidos. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

505: Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores y motocicletas

La base de datos utilizada para el cálculo de esta subrama se obtiene del Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

Para obtener el VBPPb, el C.I. y el VAB pb del año base, se utiliza el CNE 2004 ajustado por ENO, empleo no declarado y locales no captados. Debido a que la base del Ministerio de Energía y Minería incluye datos a partir de diciembre de 2004, el año base se calcula aplicando una tasa de crecimiento lineal entre el dato del CNE 2004 y el VBP estimado para 2005.

Para obtener el CI, se calcula una proporción CI/VBP (constante) en base a los datos del CNE 2004, que se aplica a los VBP obtenidos. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para el cálculo del VBP constante se multiplican los volúmenes anuales de cada uno de los combustibles por el precio promedio de 2004 de cada tipo de combustible obteniendo el valor de ventas anuales a valores constantes. Al total de ventas anuales a valores constantes se le aplicó el margen de ganancias obtenido del CNE 2004. Para obtener el CI constante, se calcula una proporción CI/VBP (constante) en base a los datos del CNE 2004, que se aplica a los VBP obtenidos. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

El cálculo del VBP corriente se realiza con la base de venta minorista de combustibles publicada por el Ministerio de Energía de la Nación. De esta base se obtienen precios sin impuestos y volúmenes comercializados por empresa por mes y por tipo de combustible.



Específicamente, se parte del valor de ventas, el cual se calcula multiplicando los precios por las cantidades correspondientes. Para obtener el valor anual de las ventas se suman las ventas mensuales de todos los tipos de combustibles y de todas las empresas. Considerando que el VBP del Sector Comercio está formado por el margen de ganancias, se aplica dicho margen, obtenido del CNE 2004, al valor de ventas. Para obtener el CI, se calcula una proporción CI/VBP (constante) en base a los datos del CNE 2004, que se aplica a los VBP obtenidos. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

51: Comercio al por mayor y/o en comisión o en consignación, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas. 52: Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos.

Comprende las actividades de venta al por mayor tanto de mercancías como maquinaria y productos intermedios. Dado que la metodología de cálculo es la misma para todas las subramas, se procede a explicar en términos generales el proceso y luego se presentan los índices de precios específicos para cada subrama a 4 dígitos. La Subrama 5141 “Venta mayorista de combustibles incluso gaseosos y productos conexos” difiere metodológicamente respecto a la técnica de estimación general. El método específico de cálculo de esta subrama se encuentra al final del apartado.

Para obtener el VBP, el CI y el VAB del año base, se utiliza el CNE 2004 ajustado por ENO, empleo no declarado y locales no captados.

Para el cálculo del año base se extrapola el VBP del CNE 2004 con SIPA y con la variación de un Índice de Precios particular para cada una de ellas. Para obtener el CI, se calcula una proporción CI/VBP (constante) en base a los datos del CNE 2004, que se aplica a los VBP obtenidos. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para el cálculo del VBP a precios corrientes, se extrapola el VBP del CNE 2004 con SIPA y con la variación de un Índice de Precios particular para cada una de ellas. A partir de 2011, dada la disponibilidad de datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas sobre las ventas declaradas por las empresas de la provincia de San Juan y teniendo en cuenta que la evolución de las ventas declaradas de los comercios representa mejor el VBP del sector, se aplica al VBP la variación de las ventas. Para obtener el CI, se calcula una proporción CI/VBP (constante) en base a los datos del CNE 2004, que se aplica a los VBP obtenidos. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

La estimación de la serie constante, se obtiene deflactando el VBP y CI a precios corrientes de con los Índices de Precios particulares utilizados en la extrapolación del VBP hasta el año 2010 (Cuadro Nº 1). Para obtener el CI, se calcula una proporción CI/VBP (constante) en base a los datos del CNE 2004, que se aplica a los VBP obtenidos. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.



Cuadro N° 1: Índices de Precios utilizados para cada subrama

Subrama ClNAE	Rama IPIB/IPIM utilizada	Descripción
5111	A	IPIB Productos agropecuarios
	15	IPIB Alimentos y bebidas
5119	A	IPIB Productos agropecuarios
	15	IPIB Alimentos y bebidas
5121	A	IPIB Productos agropecuarios
	15	IPIB Alimentos y bebidas
5122	15	IPIB Alimentos y Bebidas
5123	15	IPIB Alimentos y Bebidas
5124	15	IPIB Alimentos y Bebidas
		IPIB Productos Textiles
5131	17/18/19	IPIB Prendas de materiales textiles
		IPIB Cuero, artículos de marroquinería y calzados
5132	21/22	IPIB Papel productos de papel
		IPIB Impresiones y reproducción de grabaciones
5133	2424/2423	IPIB Jabones y Detergentes
		IPIB Productos farmacéuticos y veterinarios
5135	293	IPIB Otros aparatos de uso doméstico
5139	293	IPIB Otros aparatos de uso doméstico
		IPIB Madera y productos de madera excepto muebles;
5141	20/29	IPIB Máquinas y Equipos



Cuadro N° 1: Continuación

Subrama ClANAE	Rama IPIB/IPIM utilizada	Descripción
5142	20/29	IPIM Madera y productos de madera excepto muebles; IPIM Máquinas y Equipos
5143	20/29	IPIM Madera y productos de madera excepto muebles; IPIM Máquinas y Equipos
5149	20/29	IPIM Madera y productos de madera excepto muebles; IPIM Máquinas y Equipos
5151	20/29	IPIM Madera y productos de madera excepto muebles; IPIM Máquinas y Equipos
5152	20/29	IPIM Madera y productos de madera excepto muebles; IPIM Máquinas y Equipos
5154	20/29	IPIM Madera y productos de madera excepto muebles; IPIM Máquinas y Equipos
5159	20/29	IPIM Madera y productos de madera excepto muebles; IPIM Máquinas y Equipos
5190	20/29	IPIM Madera y productos de madera excepto muebles; IPIM Máquinas y Equipos
5211		IPC Empalmado Capítulo " Alimentos y Bebidas"
5212		IPC Empalmado Nivel General
5221		IPC Empalmado Capítulo " Alimentos y Bebidas"
5222		IPC Empalmado Capítulo " Alimentos y Bebidas"
5223		IPC Empalmado Capítulo " Alimentos y Bebidas"
5224		IPC Empalmado Capítulo " Alimentos y Bebidas"
5225		IPC Empalmado Capítulo " Alimentos y Bebidas"
5229		IPC Empalmado Capítulo " Alimentos y Bebidas"
5231		IPC Empalmado Capítulo "Bienes y Servicios Varios"
5232		IPC Empalmado Capítulo " Indumentaria"
5233		IPC Empalmado Capítulo " Indumentaria"
5234		IPC Empalmado Capítulo " Indumentaria"
5235		IPC Empalmado Capítulo "Equipamiento del Hogar"
5236		IPC Empalmado Capítulo "Equipamiento del Hogar"
5237		IPC Empalmado Nivel General
5238		IPC Empalmado Nivel General
5239		IPC Empalmado Nivel General
5240		IPC Empalmado Nivel General
5259		IPC Empalmado Nivel General
5260		IPC Capítulos: " Indumentaria" y "Equipamiento del Hogar"

Fuente: IIEE



5141 - Venta al por mayor de combustible, incluso gaseosos y productos conexos

La base de datos utilizada para el cálculo de esta subrama se obtiene del Ministerio de Energía y Minería de la Nación.

Para obtener el VBP, el CI y el VAB del año base, se utiliza el CNE 2004 ajustado por ENO, empleo no declarado y locales no captados. Debido a que la base de venta mayorista de combustible del Ministerio de Energía y Minería incluye datos a partir de diciembre de 2004, el año base se calcula a partir de aplicar una tasa de crecimiento lineal entre 2004 y 2005. Para obtener el CI, se calcula una proporción CI/VBP (constante) en base a los datos del CNE 2004, que se aplica a los VBP obtenidos. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para el cálculo a precios constante del VBP se multiplican los volúmenes anuales de cada uno de los combustibles por el precio promedio de 2004 de cada tipo de combustible obteniendo el valor de ventas anuales a valores constantes. Para obtener el CI, se calcula una proporción CI/VBP (constante) en base a los datos del CNE 2004, que se aplica a los VBP obtenidos. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

A precios corrientes, se valoriza la producción a los precios correspondientes del periodo. Para obtener el CI, se calcula una proporción CI/VBP (constante) en base a los datos del CNE 2004, que se aplica a los VBP obtenidos. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

52: Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos.

Abarca las actividades de venta minorista, reparaciones y servicio técnico vinculados a efectos personales y artículos de uso domestico como calzados, joyas, entre otros. Esta presenta la misma metodología de estimación de la Rama 51, tanto a precios constantes como corrientes.

Sector H: Servicios de Hotelería y Restaurantes

El sector “Servicios de Hotelería y Restaurantes” incluye servicios de alojamiento en camping, por hora; en hoteles, pensiones y otras residencias de alojamiento temporal, hospedaje en estancias, residencias para estudiantes y albergues juveniles, apartamentos turísticos, servicios de expendio de comidas y bebidas en restaurantes, bares y otros establecimientos de comidas para llevar y servicio de catering.

55: Servicios de Hotelería y Restaurantes

551: Servicios de Alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje temporal

Para obtener el VBPPb, C.I. y VABpb del año base, se utiliza el CNE 2004 ajustado por ENO, empleo no declarado y locales no captados. Para ello, se extrapolan dichas variables del CNE 2004 de la subrama 551 con la variación del IPC Empalmado Nivel General y la variación de la cantidad de puestos de trabajo promedio anual (SIPA).



Para obtener el VBP a precios corrientes, se procede a extrapolar el VBP del año base con la variación del IPC Empalmado Nivel General, y la variación de la cantidad de puestos de trabajo promedio anual. Para estimar el CI se mantiene fija la relación del CNE 2004. El VAB se obtiene por diferencia entre el VBP y el CI.

Para calcular el VBP constante, se deflacta la serie corriente con el IPC Empalmado Nivel General. Para calcular el CI, se aplica la relación CI/VBP sobre el VBP constante. Es decir que, para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

552: Servicio de expendio de comidas y bebidas

Para calcular el año base, se utiliza como fuente la ENGHO 04/05 ya que, los valores del CNE 2004 ajustado por ENO y empleo no declarado y locales no captados, no se ajustan a la realidad tangible de la provincia.

Para obtener el valor del año base 2004, se necesita conocer el gasto total de las personas en alimentos y bebidas elaborados fuera del hogar. Para ello, se calcula el valor del gasto en dicha categoría de la ENGHO 04/05. Con el objetivo de reflejar correctamente el consumo de los hogares en alimentos y bebidas, se procede a dividir el gasto por quintil de ingreso. Una vez obtenido el gasto total en alimentos y bebidas a nivel poblacional, se expande el valor del gasto total de alimentos y bebidas de la ENGHO 04/05. El valor de la ENGHO 04/05 expandido por la relación DNCN/ENGHO a nivel nacional constituye el VBP del año base 2004 (no se incorporan los gastos de turistas en San Juan ya que no existen datos para realizar la estimación).

Para obtener el VBP a precios corrientes, se procede a extrapolar el VBP del año base con la variación de los ingresos de cada quintil según EPH. A fin de reflejar correctamente la participación de cada quintil en el gasto de la subrama, se pondera la variación interanual de cada quintil con la participación del quintil en el gasto total en alimentos y bebidas en el año base. Estas variaciones se aplican año a año al VBP, obteniendo los valores corrientes de la serie. Para calcular el CI, se aplica la relación CI/VBP del CNE 2004. Es decir que, para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para obtener el VBP a precios constantes, se deflacta el VBP a precios corrientes con el IPC empalmado Nivel General. Para calcular el CI, se aplica la relación CI/VBP del CNE 2004 sobre el VBP constante. Es decir que, para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.



Sector I: Servicio de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones

Este sector incluye los servicios relacionados con diversos modos de transporte (automotor, ferroviario, aéreo) y sus actividades complementarias (almacenamiento, servicios relacionados con la cadena logística, infraestructura, entre otros). Por otro lado, Comunicaciones incluye: correos, servicios de radio y televisión, telefonía, telecomunicaciones e internet.

I.60: Servicios de Transporte Terrestre

Esta rama incluye las actividades de transporte de cargas ferroviario y terrestre, así como también las actividades relacionadas al transporte terrestre de pasajeros.

I.601: Transporte Ferroviario de Cargas

Para obtener el VBP pb, CI y VAB pb del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 utilizando la variación de la cantidad de trabajadores de SIPA y la evolución del IPC empalmado Capítulo Transporte y Comunicaciones.

El VBP a precios constantes, se obtiene extrapolando el VBP del año base con la variación de la carga por tonelada - kilometro transportada por las empresas que tienen líneas ferroviarias que operan en San Juan. Dado que no se cuenta con información para la provincia de San Juan, debido a que la información se presenta a nivel país, se trabaja bajo el supuesto que el VBP evoluciona conforme a la variación de las cargas totales de las empresas a nivel nacional.

El VBP a precios corrientes, se obtiene extrapolando el año base con la variación del ingreso de las empresas que operan en San Juan (Ex San Martín y Ex General Belgrano). Para calcular los CI tanto constante como corriente se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP correspondiente. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

I.602.1: Transporte Automotor de Carga

Para calcular el VBP del año base se utiliza la Matriz de Utilización a precios de comprador de INDEC (MIP Año 1997). Para ello, se calcula β_i , como la relación entre la demanda de Servicios de Transporte automotor de carga utilizado por cada rama de la MIP y el VBP total de la MIP de esa rama.

El VBP a precios constantes se calcula extrapolando el VBP del año base con la variación de los trabajadores de SIPA. Para calcular el VBP a precios corrientes se indexa el VBP a precios constantes con el IPC empalmado Capítulo Transporte y Comunicaciones. Para calcular los CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre cada VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

A partir del 2018, para calcular el VBP constante del año 2018, se extrapola el VBP de 2017, por la variación ponderada de 3 variables proxy de la actividad:

a)- Cantidad de trabajadores registrados en SIPA.



b)- Patentamiento de la categoría “Comercial pesado”, brindado por el sistema Sioma, discriminando aquellas operaciones que sean efectuadas por medio de plan de ahorro.

c)- Volumen comercializado mayorista de combustible Gas oil, consumido por la actividad transporte de carga, brindado por la Secretaría de energía de la Nación.

Es necesario precisar que, en estos estudios de costos, se consideran todos los costos de la actividad y no únicamente las 3 variables anteriormente nombradas (salarios, compra de vehículos y combustibles), por ello se calculan las ponderaciones considerando que el 100% de los costos están compuesto solo por estos tres factores. A continuación se exponen las fórmulas:

$$\begin{aligned} & \text{Ponderación de catidad de trabajadores SIPA} \\ &= \frac{\text{Ponderación de UTN para Sueldos y cargas sociales}}{\text{Suma de ponderaciones UTN de Sueldos, depreciaciones y combustibles}} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} & \text{Ponderación de patentamiento} \\ &= \frac{\text{Ponderación de UTN para depreciaciones}}{\text{Suma de ponderaciones UTN de Sueldos, depreciaciones y combustibles}} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} & \text{Ponderación de combustibles} \\ &= \frac{\text{Ponderación de UTN para combustibles}}{\text{Suma de ponderaciones UTN de Sueldos, depreciaciones y combustibles}} \end{aligned}$$

Para calcular el CI constante, se aplica la relación CI/VBP del año base 2004, es decir que para toda la serie de datos la relación CI/VBP se mantiene constante. El VAB constante se obtiene por diferencia entre el VBP y el CI.

Para calcular el VBP corriente para el periodo 2018 en adelante, se indexa el VBP constante de 2018, por la variación 2018-2017, del índice de costo de la actividad de transporte de carga, elaborado por la FADEEAC.

Para calcular el CI corriente, se aplica la relación CI/VBP del año base 2004, es decir que para toda la serie de datos la relación CI/VBP se mantiene constante. El VAB constante se obtiene por diferencia entre el VBP y el CI.

I.602.21: Servicio de Transporte automotor urbano regular de pasajeros

Para calcular el VBP del año base se utiliza ventas del sector y la Encuesta Nacional Económica.

Para obtener el VBP del año base, se extrapola el VBP del año 2003 con la variación de trabajadores de SIPA y el IPC empalmado Capitulo “Transporte y Comunicaciones”.

El VBP a precios constantes se calcula extrapolando el VBP del año base con la variación de trabajadores de SIPA. Para calcular el VBP a precios corrientes se indexa el VBP a precios constantes con el IPC empalmado Capitulo Transporte y Comunicaciones. Para calcular los



diferentes CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante o corriente, según corresponda. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

I.602.22: Servicio de transporte de pasajeros mediante Taxi y Remis, alquiler de auto con chofer

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación de trabajadores de SIPA y con la variación del IPC empalmado Capítulo Transporte y Comunicaciones.

El VBP a precios constantes se obtiene extrapolando el VBP del año base con la variación de trabajadores de SIPA. Para calcular el VBP a precios corrientes, se indexa el VBP a precios constantes con el IPC empalmado Capítulo Transporte y Comunicaciones. Para los CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente o constante, según corresponda. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

I.602.24: Servicio de transporte automotor urbano de oferta libre de pasajeros excepto mediante taxis, remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, como así también las series constantes y corrientes se utilizan la misma fuente y metodología empleada para calcular la Subrama 602.22, para la serie 2004-2017.

Para calcular el VBP a partir del año 2018, se extrapola el VBP del año 2017, por la variación 2018-2017, de la cantidad de pasajeros totales de la provincia, informada por la dirección Provincial de Tránsito y Transporte, a través del sistema nacional SUBE.

No obstante para el año 2017, la obligatoriedad del uso del sistema de pago de boletos SUBE no estuvo presente en todo el año, por lo que para hacer comparable al año 2017 con el año 2018, se utiliza para el periodo enero 2017 - mayo 2017 la misma cantidad de pasajeros que el periodo enero 2018 - mayo 2018, es decir que la variación interanual de esta porción del año es nula, por otro lado para el periodo junio 2017 - diciembre 2017, se utilizan la cantidad de pasajeros informados por el sistema sin ser alterados.

Para calcular el CI constante, se aplica la relación CI/VBP del año base 2004, es decir que para toda la serie de datos la relación CI/VBP se mantiene constante. El VAB constante se obtiene por diferencia entre el VBP y el CI.

Para calcular el VBP corriente para el periodo 2018, se calcula por la suma de dos conceptos que componen el VBP, a saber:

1. Los subsidios destinados a tal actividad, que a partir del año 2018 son abonados por nombre y cuenta del Poder ejecutivo provincial. Los mismos incluyen no solo los subsidios destinados a cubrir la parte del boleto general o escolar que no se paga por el consumidor a precios de libre mercado, sino todos aquellos programas o becas de transporte que entrega el Estado, como lo son el subsidio para quienes padecen SIDA.



2. El monto global facturado por las empresas concesionarias del servicio público de transporte de pasajeros, que no es otra cosa que la sumatoria del precio de los boletos efectivamente pagados por los pasajeros, que se descuentan del saldo del sistema de pago SUBE.

Para calcular el CI corriente, se aplica la relación CI/VBP del año base 2004, es decir que para toda la serie de datos la relación CI/VBP se mantiene constante. El VAB constante se obtiene por diferencia entre el VBP y el CI.

I.602.25: Servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, como así también valores constantes y corrientes se utiliza la misma fuente y metodología empleada para calcular la Subrama 602.22.

I.602.26 Servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, tanto como valores constantes y corrientes se utiliza la misma fuente y metodología empleada para calcular la Subrama 602.22.

I.62.2: Servicio de Transporte Aéreo de Pasajeros

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación total de trabajadores de las ramas de transporte de SIPA y con el IPC empalmado Nivel General.

Para obtener el VBP a precios constantes se extrapola el VBP del año base con un IVF de la cantidad de pasajeros transportados³. Para calcular el VBP a precios corrientes se indexa el VBP a precios constantes con el IPC empalmado Nivel General.

Para calcular los CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre los VBP constante y corriente. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

I.63: Servicios Anexos al Transporte

En esta rama se incluyen los servicios de manipulación de carga, de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas, como así también peajes y servicios prestados por playas de estacionamiento y garajes.

I.63.101: Servicios de manipulación de carga en el ámbito terrestre

³ Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos. A partir del 2018, se utiliza la Fuente de la Administración Nacional de Aviación civil (ANAC)



Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Se extrapola el VBP del CNE04 con la variación de trabajadores de SIPA y la variación del IPC empalmado Capítulo Transporte y Comunicaciones.

Para calcular el VBP a precios constantes de esta subrama se trabaja bajo el supuesto que la misma evoluciona conforme lo hacen las subramas del PGBSJ “Transporte ferroviario” y “Transporte automotor de carga” y “Trabajadores de SIPA”. Para ello, el VBP del año base se extrapola con un promedio entre la evolución de trabajadores de SIPA y el promedio de la evolución del VBP constante de las dos subramas antes mencionadas.

Para calcular el VBP a precios corrientes, se indexa el VBP a precios constantes con el IPC empalmado Capítulo Transporte y Comunicaciones. Para obtener los CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre los VBP ya sea constante o corriente. Los VAB se obtienen por diferencia entre VBP Y CI.

I.63.202: Servicios de almacenamiento y depósito en cámaras frigoríficas

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, tanto como valores constantes como corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada para calcular la Subrama 63.201.

I.63.311: Servicios explotación de infraestructura; peajes y otros derechos

Para el cálculo del año base 2004, se utiliza el CNE-2004 ajustado por empleo no declarado y locales no captados para obtener el VBP pb, el C.I. y el VAB pb. Para obtener el VBP del año base se extrapola el VBP del CNE04 con la variación del parque automotor de la provincia de San Juan y con la variación del IPC empalmado Nivel General.

Para calcular el VBP a precios constantes se extrapolan el VBP del año base con un IVF de la evolución del parque automotor de la provincia de San Juan. Para calcular el VBP a precios corrientes se indexa el VBP a precios constantes con el IPC empalmado Nivel General.

Para calcular los CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP correspondiente. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP-CI.

I.63.312: Servicios prestados por playas de estacionamiento y garajes

La metodología de estimación del año base, de valores a precios corrientes y constantes es la misma que para la Subrama 63.311.

I.63.319: Servicios complementarios para transporte terrestre n.c.p

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se asume que esta subrama evoluciona conforme lo hace la subrama de transporte automotor de pasajeros interurbano 602.25. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación a precios corrientes de la Subrama 60.225 del PGBSJ.



Para calcular el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base con la variación del VBP a precios constantes de la subrama 60.225 del PGBSJ. Para calcular el VBP a precios corrientes se extrapola el VBP del año base con la variación del VBP a precios corrientes de la Subrama 60.225 del PGBSJ. Para calcular los CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP correspondiente. Los VAB se obtienen por diferencia entre VBP y CI.

I.63.332: Servicios complementarios para la aeronavegación

Para obtener el VBP pb, CI y VAB pb del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación del IPC empalmado Nivel General y la variación del VBP a precios constantes de la Subrama Servicios de transporte aéreo de pasajeros del PGBSJ.

Para el cálculo del VBP a precios constantes se extrapola el VBP del año base con la variación del VBP a precios constantes de la Subrama Servicios de Transporte Aéreo de pasajeros del PGBSJ.

Para calcular el VBP a precios corrientes, se indexa el VBP a precios constantes con el IPC empalmado Nivel General. Para calcular los CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP correspondiente. Los VAB se obtienen por diferencia entre VBP y CI.

I.63.410: Servicios mayoristas de agencias de viaje

Esta subrama incluye los servicios mayoristas, minoristas y servicios complementarios relacionados al turismo.

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación del IPC empalmado Nivel General y la variación de trabajadores de SIPA.

Para obtener el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base con un promedio de la evolución del VBP a precios constantes de las Subramas “Servicio de transporte aéreo de pasajeros” (62.200), “Servicios de transporte terrestre interurbano” (60.225) y “Servicios de alojamiento” (551) del PGBSJ.

Para calcular el VBP a precios corrientes, se indexa el VBP a precios constantes con el IPC empalmado Nivel General. Para calcular los CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP que corresponda. Los VAB se obtienen por diferencia entre VBP y CI.

I.6342: Servicios minoristas de agencias de viajes

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, tanto como valores constantes como corrientes se utiliza la misma fuente y metodología empleada para calcular la Subrama 6341.

I.6343: Servicios complementarios de apoyo turístico

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, tanto como valores constantes como corrientes se utiliza la misma fuente y metodología empleada para calcular la Subrama 6341.



I.63501: Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías y n.c.p. (CiaNAE 63.50/63.509)

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación del IPC empalmado Nivel General y la variación de trabajadores de SIPA.

Para obtener el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base con un promedio de la variación del VBP a precios constantes de las subramas Transporte automotor de carga y Transporte ferroviario de carga del PGBSJ.

Para calcular el VBP a precios corrientes se extrapola el VBP del año base con un promedio de la variación del VBP a precios corrientes de las Subramas Transporte automotor de carga y Transporte ferroviario de carga del PGBSJ. Para calcular los CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP que corresponda. Los VAB se obtienen por diferencia entre VBP y CI.

I.64: Servicios de Correo y Telecomunicaciones

Esta rama incluye servicios de locutorios, telefonía fija, telefonía móvil, telecomunicación vía satélite y los servicios de telecomunicaciones n.c.p. Se incluyen también los servicios de Internet.

I.64.1: Servicios de Correo

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado.

El VBP corriente se calcula a partir de las Ventas Monetarias de Correo oficial y privado sin IVA. Para obtener el VBP a precios constantes se deflacta el VBP a precios corrientes con el IPC empalmado Capítulo "Transporte y Comunicaciones". Para calcular los CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP correspondiente. Es decir que para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

I.642.1: Servicios de Transmisión de Radio

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para calcular el VBP del año 2004 se utiliza la variación de trabajadores de SIPA y el IPC empalmado Nivel General.

El VBP a precios constantes se estima mediante la variación de trabajadores de SIPA. Para calcular el VBP corriente se indexan el VBP a precios constantes con el IPC empalmado Nivel General. Para calcular los CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP ya sea corriente o constante. Es decir que para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

I.642.2: Servicios de transmisión de televisión



Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para calcular el VBP del año 2004 se utiliza la variación de trabajadores de SIPA y el IPC empalmado Capítulo “Transporte y Comunicaciones”.

El VBP de la Subrama 642.2 a precios corrientes se obtiene a partir de la ENGE. Para calcular el CI durante el periodo 2004-2011 se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente. Es decir que para este periodo se mantiene constante la relación CI/VBP. Durante el periodo 2012-2017, el CI se obtiene de la ENGE. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para calcular el VBP a precios constantes, se deflacta el VBP a precios corrientes aplicando el IPC empalmado Nivel General. Para calcular el CI durante el periodo 2004-2011 se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante. Para el periodo 2012-2017 se deflacta el CI corriente con el IPC empalmado Nivel General. El VAB se calcula por diferencia entre VBP y CI.

A partir del año 2018, el VBP constante se estima con la variación anual del total de accesos a tv por suscripción y tv satelital, con base a ENACOM, Para calcular el CI durante el periodo se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante. El VAB se calcula por diferencia entre VBP y CI. El VBP a precios corrientes se obtiene a partir de indexar con el IPC empalmado Nivel General. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente. Es decir que para este periodo se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

I.6431: Servicios de Telefonía Fija

Para calcular el VBP, CI y VAB del año base, se utiliza el CNE04 ajustado por empleo no declarado y locales no captados. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación de trabajadores de la Subrama 64 “Telecomunicaciones y Correo” de SIPA y el IPC empalmado Capítulo “Transporte y Comunicaciones”.

Para estimar el VBP a precios constantes, se construye un IVF para extrapolar el VBP del año base, utilizando la cantidad de accesos a líneas fijas. Para obtener el VBP a precios corrientes se indexan los valores constantes con el IPC empalmado Nivel General. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante o corriente según corresponda. Los VAB se obtienen por diferencia entre VBP y CI.

I.643.2: Servicios de Telefonía Móvil

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, a precios contantes como corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada para calcular la Subrama 6431, en este caso utilizando la cantidad de líneas telefónicas móviles en lugar de las líneas fijas.

I.6439: Servicios de Telecomunicaciones n.c.p



Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación de trabajadores” de SIPA y el IPC empalmado Capítulo “Transporte y Comunicaciones”.

Para obtener el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base con la variación de trabajadores de SIPA. Para obtener el VBP a precios corrientes se indexa el VBP a precios constantes con el IPC empalmado Capítulo Transporte y Comunicaciones. Para calcular los CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante o corriente según corresponda. Los VAB se obtienen por diferencia entre VBP y CI.

I.664: Servicios de Internet

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación de trabajadores de SIPA y el IPC empalmado Capítulo “Transporte y Comunicaciones”.

Para calcular el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base con un IVF construido con la cantidad de accesos fijos a internet para la provincia de San Juan. Para obtener el VBP a precios corrientes, se indexan los valores constantes con el IPC empalmado Nivel General. Para calcular los CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre los VBP según corresponda. El VAB se obtiene mediante diferencia VBP y CI.

A partir del cálculo del año 2022, se decide actualizar el cálculo constante de ésta rama del Sector Comunicaciones. Para calcular el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base con un IVF construido con la cantidad de accesos fijos a internet para la provincia de San Juan, a la cual se le adicionan como promedio ponderado los accesos móviles de internet, obtenidos del informe de Accesos de internet de INDEC.

A fin de obtener el promedio ponderado de accesos fijos y móviles, se establecen ponderaciones, que quedarán fijas a lo largo de la vida útil del IVF, obtenidas del informe de Internet proporcionado por ENACOM.

Sector J: Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros

Abarca las unidades que se dedican principalmente a las transacciones financieras, es decir, a aquellas que involucran la creación, liquidación o cambio de propiedad de activos financieros. El sector está compuesto por tres ramas principales:

- 1) Intermediación financiera y otros servicios financieros (Rama 65)
- 2) Servicios de seguros (Rama 66)
- 3) Servicios auxiliares asociados a 1) y 2) (Rama 67)

Es necesario resaltar que se excluyen las actividades realizadas por el BCRA, dado que éstas se imputan a CABA.

65: Intermediación Financiera y Otros Servicios Financieros, excepto Seguros

El objetivo de las actividades de intermediación financiera es obtener fondos contrayendo pasivos por cuenta propia a los efectos de conceder créditos y/o adquirir activos financieros.



Esta rama se compone de tres subramas: Servicios de Entidades Financieras Bancarias y no Bancarias, Servicios de Crédito que incluye intermediación financiera de tarjetas de crédito y débito.

Para obtener el VBP, CI, VAB del año base, se calcula la participación relativa de “préstamos y depósitos bancarios” que representa San Juan en el país y se aplica al VBP, CI y VAB del año base 2004 obtenido del PBI Nacional.

Para estimar la serie a precios corrientes, la “proporción San Juan/Nación” anteriormente mencionada se aplica al VBP, CI, VAB a precios corrientes, del PBI Nacional para cada año en particular.

Para obtener el VBP a precios constantes, se deflacta el VBP corriente con el IPI Intermediación Financiera, que se obtiene del PBI Nacional. Para calcular el CI, se deflacta el VBP constante con el IPC empalmado Nivel General. El VAB se obtiene por diferencia de VBP y CI.

A partir del año 2021, se cambia la metodología para calcular los valores a precios constantes, en razón que el IPI de Intermediación Financiera, que se obtiene del PBI Nacional, presenta variaciones distorsivas y cambios muy significativos en su valuación en las distintas actualizaciones entre el carácter preliminar, provisorio y definitivo.

Por tal razón, a partir del año 2021 se aplica la misma metodología descendente que se aplica a la valorización de la serie a precios corrientes, es decir que se calcula la participación relativa de “préstamos y depósitos bancarios” que representa San Juan en el país y se aplica al VBP, CI y VAB a precios constantes obtenido del PBI Nacional.

A fin de obtener los valores de producción de las subramas 6521: Entidades Bancarias, 6522: Entidades No Bancarias y 65980: Otros tipos de Intermediación Monetaria y Financiera, se obtiene la participación que tiene cada subrama respecto a la Rama 652, en base a los datos proporcionados por el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia.

66: Seguros

Las sociedades de seguros son empresas constituidas en sociedad, mutualidades y otras entidades cuya función principal es ofrecer seguros de vida, de accidentes, de enfermedad, de incendio o de otro tipo, a las unidades institucionales, individuales o grupos de unidades y/o servicios de reaseguro a otras sociedades de seguros. Es importante mencionar, que la Rama Seguros incluye, por un lado, los agrupamientos “Seguros Patrimoniales y de Personas”, regulado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, por otro, “Seguros de Salud”, regulados por la Superintendencia de Salud.

66.1.1/2: Seguros Patrimoniales y De Personas

Estas subramas incluyen todos aquellos servicios de seguros que recaen sobre bienes patrimoniales, donde se destacan Automotores, Riesgos de Trabajo y aquellos llamados “De



Personas” que aseguran contingencias propias de la vida humana, entre los que se destaca el Seguro de Vida. Para obtener el VBP del año base, se procede a realizar cuatro pasos:

- 1) Se calcula la proporción “Seguros patrimoniales y de personas”/”Total Seguros”. Dado que la Rama “Seguros” está compuesta por Seguros Patrimoniales y de Personas y por Salud, es necesario aislar el efecto de esta última en la Rama Seguros. Para ello, se obtiene la proporción que representa “Salud” en el “Total de Seguros”, relacionando el VBP del año 2004 de la Rama “Seguro de Salud” (Medicina prepaga), con el VBP de Seguros consignado en el PGB Descendente 2004. El VBP de Medicina Prepaga se obtiene del CNE 2004 ajustado por ENO y se extrapola de 2003 a 2004, con la variación en la cantidad promedio anual de trabajadores y se indexa con el IPC empalmado capítulo “Salud”.
- 2) Para calcular el VBP Nacional de la Subrama “Seguro Patrimoniales y de Personas” se aplica la proporción (P SPyP/Seguros) al VBP “Seguros” del PBI Nación.
- 3) Una vez obtenido el valor del VBP Nacional de la Subrama “Seguros Patrimoniales y de Personas”, es necesario obtener una proporción “San Juan/Nación” para cada tipo de seguro. Tal proporción se obtiene, en base a los datos publicados por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- 4) Por último para calcular el VBP de cada seguro en particular, se aplica la proporción obtenida en el paso 3, al VBP PBI Seguros Patrimoniales y de Personas obtenido en el paso 2.

Los pasos 3 y 4 se repiten para cada tipo de seguro.

Para calcular el CI, se aplica la relación CI/VBP del PGB Descendente sobre el VBP corriente. El VAB se obtiene por diferencia de VBP y CI.

Para calcular el VBP corriente, se aplica la “proporción San Juan/Nación” anteriormente mencionada (Paso 3 - cálculo VBP año base) al VBP corriente del PBI Nacional. Para calcular el CI, se aplica la relación CI/VBP del PGB Descendente sobre el VBP corriente. El VAB se obtiene por diferencia de VBP y CI.

Para obtener el VBP a precios constantes, se deflacta el VBP corriente con el IPI “Seguros” PBI Nación. Para calcular el CI, se deflacta el VBP constante con el IPC empalmado Nivel General. El VAB se obtiene por diferencia de VBP y CI.

66.1.1.1: Servicios de Seguros de Salud

Esta subrama incluye los seguros de salud, comúnmente llamados “Medicina Prepaga”, que son contratados voluntariamente y cubren las contingencias de salud que puedan sufrir los afiliados a las mismas.



Para calcular el VBP, CI y VAB del año base 2004, se utiliza el CNE 2004 ajustado por ENO y por empleo no declarado y locales no captados.

Para calcular el VBP, se extrapola el VBP censal (datos 2003) a 2004, con la variación de la cantidad de trabajadores promedio anual de la Rama 6610 (datos de SIPA), y con la Variación del IPC empalmado capítulo “Salud”. Para calcular el CI, se aplica la relación CI/VBP del CNE 2004 sobre el VBP del año base. El VAB se obtiene por diferencia de VBP y CI.

Para obtener el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base, con la variación de la cantidad de trabajadores promedio anual de la Rama 6610, en la provincia de San Juan. Para calcular el CI, se aplica la relación CI/VBP del CNE 2004 sobre el VBP constante. El VAB se obtiene por diferencia de VBP y CI.

Para obtener el VBP a precios corrientes, se extrapola el VBP constante de cada año, con la variación de la remuneración promedio anual de la Rama 66 en la provincia de San Juan (datos de SIPA). Para calcular el CI, se aplica la relación CI/VBP del CNE 2004 sobre el VBP corriente. El VAB se obtiene por diferencia de VBP y CI.

67: Servicios Auxiliares a la Actividad Financiera

Comprende auxiliares de la intermediación financiera bancaria, no bancaria y de la financiación de planes de seguros y pensiones. Además, incluye servicios de administración de mercados financieros, servicios de mediación por cuenta de terceros y otros servicios auxiliares.

Para calcular el VBP, CI y VAB del año base 2004, se utiliza el CNE 2004 ajustado por ENO y por empleo no declarado y locales no captados. Para calcular el VBP, se extrapola el VBP censal (datos 2003) a 2004, con la variación en la cantidad de trabajadores promedio anual de la Rama 67 de la provincia de San Juan, y con el promedio de dos variables, por un lado, la variación del IPC empalmado General y por otro, la variación de remuneraciones promedio anual de la rama 67 de la provincia de San Juan (datos de SIPA). Para calcular el CI, se aplica la relación CI/VBP del CNE 2004 sobre el VBP del año base. El VAB se obtiene por diferencia del VBP y el CI.

Para obtener el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base, con la variación de la cantidad de trabajadores promedio anual de la rama 67 de la Provincia de San Juan (datos de SIPA). Para calcular el CI, se aplica la relación CI/VBP del CNE 2004 sobre el VBP constante. El VAB se obtiene por diferencia del VBP y el CI. Para obtener el VBP a precios corrientes, se aplica la misma metodología que en el año base.

Sector K: Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler

Este sector comprende las actividades de servicios inmobiliarios; el alquiler de equipo de transporte, de maquinaria y equipo, de efectos personales y enseres domésticos, servicios de informática y actividades conexas, investigación y desarrollo, actividades empresariales (jurídicas y contaduría de libros, asesoría en materia de impuestos, estudios de mercado, publicidad, arquitectura e ingeniería).



Cabe destacar que, en el caso de la Rama 73 y la Subrama 74100, con fines prácticos, se procede a la siguiente apertura. Para la Rama 73 Investigación y Desarrollo, se distingue el origen de los fondos de inversión en investigación y desarrollo: K.1 Privado y K.2 Público.

En el caso de la Subrama 74100 “Servicios jurídicos y de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos; estudios de mercados y realización de encuestas de opinión pública; asesoramiento empresarial y en materia de gestión”, se distingue de acuerdo a la profesión y a la metodología aplicada: K.3 Abogados, K.4 Escribanos y K.5 Resto de los servicios profesionales.

K 701: Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados

Esta subrama comprende los servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados, y los servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contratación. Los inmuebles a los que se hace referencia abarcan los edificios residenciales, industriales, comerciales, terrenos, predios para exposiciones, salones de fiesta y demás.

En el marco del Sistema de Cuentas Nacionales SCN 2008, la producción y autoconsumo final de servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios se ha incluido siempre en la frontera de la producción. Este criterio, constituye una excepción a la norma general que excluye la producción de servicios por cuenta propia para goce/uso propio.

La proporción entre las viviendas ocupadas por sus propietarios y las viviendas alquiladas puede variar significativamente según los países, entre las regiones de un mismo país, e incluso durante breves períodos de tiempo en un mismo país o región. Por consiguiente, tanto las comparaciones internacionales como las intertemporales de la producción y el consumo de los servicios de vivienda, podrían quedar distorsionadas si no se imputara el valor de la producción por cuenta propia de los servicios de vivienda.

K.70101: Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captado y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación de los ingresos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Para calcular el VBP a precios corrientes se extrapola el año base con la evolución de la cantidad total de trabajadores y el salario promedio de toda la Provincia de SIPA. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente. Es decir que para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para la estimación del VBP a precios constantes se deflacta el VBP corriente con la variación del IPC empalmado Nivel General. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante. Es decir que para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.



K.70102: Servicios de Alquiler de Consultorios Médicos

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base se utiliza la misma fuente y metodología empleada para calcular la Subrama 70101. Para obtener la serie tanto a precios constantes como corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada para calcular la Subrama 70101.

K.70109: Servicios Inmobiliario realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p

Esta subrama representa la valuación de los servicios que provee el stock de viviendas a los hogares que lo utilizan, independientemente de su régimen de tenencia.

El SCN08 recomienda la valuación de los servicios del total del stock a los fines de la comparabilidad internacional de los niveles de PIB, por lo tanto los servicios anuales de los bienes durables, tanto de usuarios-inquilinos como de propietarios, deben imputarse como actividad económica. Primero se clasifican los tipos de vivienda de la provincia en base a sus características, tomando como base la clasificación del Censos de Población y Viviendas 2001 y 2010 – INDEC y los datos de la ENGHO. Luego se calcula el precio promedio de alquiler por tipo de vivienda calculado mediante el método de precios hedónicos.

Para obtener el VBP del año base se multiplica la cantidad de cada tipo de viviendas por el precio promedio de las mismas obteniendo para el año 2004. Para obtener el CI se utiliza la relación CI/VBP obtenida del PGB provincial descendente calculado por INDEC para el año 2004. El VA se obtuvo por diferencia entre el VBP y el CI.

Para obtener el VBP a precios corrientes, se multiplica la cantidad de cada tipo de viviendas por el precio promedio de las mismas para cada año y se suman todos los VBP de cada tipo de vivienda. La serie de precios de alquiler durante el periodo 2004-a la actualidad, se obtiene indexando el precio de alquiler de la vivienda con la variación promedio de los salarios de EPH y SIPA. El stock de viviendas se obtiene extrapolando el stock del año base con datos del Censo 2001, Censo 2010 y datos de los Permisos de Edificación brindados por la Dirección Provincial de Urbanismo (DPU). Para obtener el CI se utiliza la misma relación que para el año base. El VA se obtuvo por diferencia entre el VBP y el CI.

Para obtener el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base con un IVF de cantidad de viviendas. Para calcular el CI se aplica la misma relación CI/VBP del PGB año base. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

K.71: Alquiler de equipo de transporte, maquinaria y equipos sin operarios; alquiler de efectos personales y enseres domésticos

Esta rama comprende el alquiler de equipo de transporte sin operarios, ya sea terrestre, aéreo o acuático; el alquiler de maquinaria y equipo sin operarios (de tipo agropecuario, de



construcción e ingeniería civil, de oficina, y de otras clases como por ejemplo para la industria manufacturera, para la minería o la industria petrolera); y el alquiler de efectos personales y enseres domésticos (ropa, aparatos de radio, televisión y sonido, muebles, cámaras fotográficas, instrumentos musicales, vajilla, material y equipo deportivo, joyería, libros y revistas, y otros).

K.711: Alquiler de Equipo de Transporte

Para calcular el VBP del año base se utiliza la Matriz de Utilización a precios comprador (MIP Año 1997) a precios de comprador de INDEC. Para ello, se calcula la relación entre la demanda de Servicios de alquiler o leasing de maquinarias y equipos utilizado por cada rama de la MIP y el VBP total de la MIP de esa rama.

Una vez obtenidos los coeficientes para cada rama y subrama, se multiplica el mismo por el total del VBP de cada rama del PGB San Juan. Para obtener el VBP del año base, se suman los VBP de cada rama.

Para calcular el VBP a precios constantes, se utiliza la MIP de la misma manera que en la estimación del año base a excepción de una pequeña diferencia, ya que se trabaja bajo el supuesto que la demanda de servicios de alquiler constituye parte del Consumo Intermedio del resto de los sectores. Por lo tanto, con la MIP se obtiene la relación entre la demanda Servicios alquiler o leasing de maquinarias y equipos utilizado por cada rama, y la Demanda Intermedia de la MIP de esa rama. Una vez obtenidos los coeficientes para cada rama y subrama, se multiplica el mismo por el total del CI de cada rama del PGB San Juan. Para obtener el VBP a precios constantes, se suman los VBP de cada rama. Para calcular el CI constante se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para calcular el VBP corriente, se indexa el VBP constante con el IPC empalmado Nivel General. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

K.712: Alquiler de Maquinaria y Equipos

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, a precios constantes y corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada para calcular la Subrama 711, con la diferencia que se utiliza la demanda de servicios de alquiler o leasing de otros equipos.

K.70209: Servicios inmobiliarios a cambio de una retribución o por contratación n.c.p

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapolan los datos del CNE04 con la variación de las escrituras de acuerdo al Registro General Inmobiliario de la Provincia de San Juan y con la variación del IPC Empalmado Capítulo Vivienda y Servicios.

Para obtener el VBP a precios constantes, se construye un IVF con la cantidad de escrituras del Registro General Inmobiliario. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el



VBP constante. Es decir que para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

El VBP a precios corrientes se calcula indexando el VBP a precios constantes con la evolución del IPC empalmado Capítulo Vivienda y Servicios. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente. Es decir que para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

K.71301: Alquiler de video y videojuegos: Videoclubes

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación de la cantidad de trabajadores de SIPA y con la variación del IPC empalmado Nivel General.

Para obtener el VBP a precios corrientes, para el periodo 2005-2010 se extrapola el VBP del año base con la variación de la cantidad de trabajadores de SIPA y con la variación del IPC Empalmado Nivel General. Luego, para obtener el VBP para el periodo 2011 a la actualidad, se utiliza la variación de ventas informadas ante el Ministerio de Hacienda y Finanzas. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente. Es decir que para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para obtener el VBP a precios constantes, se deflactan los valores corrientes con el IPC Empalmado Nivel General. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante. Es decir que para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI

K.71309: Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, a precios constantes y corrientes se utiliza la misma fuente y metodología empleada para calcular la Subrama 71301.

K.72: Servicios Informáticos y Actividades Conexas

Abarca los servicios de consultores en equipo de informática, los servicios de consultores y suministro de programas de informática, el procesamiento de datos, los servicios relacionados con las bases de datos, el mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática, y otras actividades de informática.

K.72200: Servicios de consultores de informática y suministros de programa de informática

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación de trabajadores de SIPA y con la variación del IPC empalmado Nivel General.



Para calcular el VBP a precios corrientes para el periodo 2005-2010 se extrapola el VBP del año base con la variación de puestos de trabajo de SIPA y con la variación del IPC Empalmado Nivel General. Luego, para obtener el VBP a precios corrientes para el periodo 2011 a la actualidad se utiliza la variación de ventas informadas al Ministerio de Hacienda y Finanzas. El CI corriente se obtiene aplicando la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente. Es decir que para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI

Para calcular el VBP a precios constantes, se deflacta el VBP a precios corrientes con el IPC empalmado Nivel General. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante. Es decir que para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

K.72300: Procesamiento de Datos

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, a precios constantes y corrientes se utiliza la misma fuente y metodología empleada para calcular la Subrama 72200.

K.73: Investigación y Desarrollo

Esta rama comprende los tres tipos de investigación y desarrollo: básica, aplicada y experimental, en el campo de las ciencias naturales y técnicas, y en el de las ciencias sociales y humanidades. Se entiende por investigación y desarrollo cualquier trabajo creativo llevado a cabo en forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y el uso de éstos para derivar nuevas aplicaciones.

K.1: Investigación y Desarrollo Privada

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación del gasto en Investigación y Desarrollo de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación.

Para obtener el VBP a precios corrientes, se extrapola el VBP del año base con la variación del gasto en Investigación y Desarrollo de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación. A partir de 2015 como el dato se discontinúa, se extrapola el VBP del año 2014 con la variación de trabajadores de SIPA. El CI corriente se estima aplicando la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente. Es decir que para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para obtener el VBP a precios constantes, se deflacta el VBP corriente con el IPC Empalmado Nivel General. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante. Es decir que para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

A partir de 2015 como el dato se discontinúa, se extrapola el VBP del año 2014 con la variación de trabajadores y salarios de la Rama 73 de SIPA.



Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente. Es decir que para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para obtener el VBP a precios constantes se deflacta el VBP corriente con el IPC Empalmado Nivel General. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante. Es decir que para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

K.2: Investigación y Desarrollo Pública

Los valores de VBP, CI y VAB del año base y a precios corrientes se obtienen directamente de la DNCN –INDEC. Para obtener el VBP y CI a precios constantes, se deflactan el VBP y CI a precios corrientes con el IPC empalmado Nivel General. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

K.74: Servicios Empresariales n.c.p

Esta rama abarca todos los servicios prestados a las empresas, exceptuando el alquiler de maquinarias. Incluye la actividad desarrollada por las agencias de publicidad, en lo que hace a recepción y publicación de avisos, ejecución de trabajos de arte publicitario y otros aspectos relacionados con el sector, los servicios que ofrecen los profesionales con carácter privado (arquitectos, ingenieros, economistas, contadores, abogados, y demás profesiones) y otros servicios no especificados anteriormente (obtención y dotación de personal, servicios de investigación y seguridad, servicios de limpieza y maestranza, servicios de fotografía, de envase y empaque, de impresión heliográfica, fotocopia y otras formas de reproducciones, etc.).

K.74100: Servicios jurídicos de contabilidad, teneduría de libros y auditoria, etc.

Para el cálculo de esta subrama se procede, en primer lugar, a estimar la proporción de escribanos, abogados y resto de servicios profesionales según la información de la variable “descripción de la actividad principal” del CNE04 sin ajuste de ENO. En este sentido, entre los escribanos se incluyen actividades de registro de inmueble y automóviles y el resto de las actividades notariales. Entre los servicios contenidos en el resto de los servicios profesionales se incluye administración de consultorio médicos, servicios de higiene y seguridad, de comercio exterior, marketing, investigación de mercado y liquidación de sueldos. Posteriormente, se procede a aplicar la proporción de estos servicios al VBP censal ajustado por ENO, por empleo no declarado y locales no captados. El valor obtenido por subrama se utiliza como VBP del CNE04.

K.3: Abogados

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la evolución de las actuaciones notariales y un promedio entre el ICC y el IPC Nivel General.



Para obtener el VBP a precios constantes se construye un IVF con la cantidad de fojas vendidas por el Colegio Notarial. Para calcular el CI constante se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante.

El VBP a precios corrientes se calcula indexando el VBP a precios constantes con un promedio entre el ICC y el IPC empalmado Nivel General. Para calcular el CI corriente se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente.

K.4: Escribanos

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, al igual que para la serie a precios constantes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada para calcular la Subrama Abogados.

Para calcular el VBP a precios corrientes se indexa el VBP a precios constantes con la variación del ICC. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente.

K.5: Resto de los Servicios Profesionales

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación de la cantidad de trabajadores de SIPA.

Para la estimación del VBP a precios corrientes, durante el periodo 2004-2010 se extrapola el VBP del año base con la evolución de la cantidad de trabajadores y salarios de SIPA. A partir de 2010 se utiliza la variación de las ventas de la Subrama 74100 obtenida de la base de la DGR, que incluye las ventas de cada rama declaradas localmente a través de todos los regímenes y por medio del Convenio Multilateral para la jurisdicción de San Juan. Para calcular el CI corriente se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente.

Para obtener el VBP a precios constantes se deflacta el VBP a precios corrientes con el IPC Empalmado Nivel General. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante.

K.74210: Servicios de Arquitectura e Ingeniería

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación de la cantidad de empleados de SIPA.

Para obtener el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base con la evolución del VBP constante del Sector Construcciones calculado del PGB SJ. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante.

El VBP corriente se calcula indexando VBP a precios constantes con el IPI del sector construcciones del PGB SJ. Para el CI corriente se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.



K.74220: Ensayos de Análisis Técnicos

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, la serie a precios constantes y la serie a precios corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada para calcular la Subrama 74210.

K.74300: Servicios de Publicidad

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación de la cantidad de trabajadores de SIPA y el IPC empalmado Nivel General.

Para obtener el VBP a precios corrientes, durante el periodo 2005-2010 se indexa el VBP a precios constantes el IPC Empalmado Nivel General. A partir de 2010 se utiliza la variación de ventas informadas ante el Ministerio de Hacienda y Finanzas. Para calcular el CI corriente se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente. Es decir que para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para calcular el VBP a precios constantes, se deflacta el VBP a precios corrientes con el IPC empalmado Nivel General. Para el CI constante se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante. Es decir que para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

K.74910: Servicios de obtención y dotación de Personal

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE 2004 con la variación de trabajadores y salarios de SIPA.

Para obtener el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base con la variación del total de trabajadores de SIPA. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante.

Para obtener el VBP a precios corrientes, se indexa el VBP a precios constantes con la variación de salarios de todos los sectores de la Provincia de San Juan según SIPA. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente.

K.74921: Servicios de transporte de caudales y objeto de valor

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación de trabajadores de SIPA y el IPC Nivel General.

Para calcular el VBP a precios corrientes, durante el periodo 2005-2010 se extrapola el VBP del CNE04 con la variación de trabajadores de SIPA y la variación del IPC Nivel General. A partir de



2010 se utiliza la variación de ventas de la Subrama 74921 obtenida de las ventas informadas ante el Ministerio de Hacienda y Finanzas. Para calcular el CI corriente se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente. Es decir que para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

La estimación del VBP a precios constantes se efectúa deflactando el VBP a precios corrientes con el IPC Nivel General. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

K.74929: Servicios de Investigación y Seguridad NCP

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, la serie a precios constantes y la serie a precios corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada para calcular la Subrama 74921.

K.7493: Servicio de Limpieza y mantenimiento general de edificios y espacios verdes

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación de trabajadores de SIPA y el IPC Empalmado Nivel General.

Para calcular el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base con la variación de trabajadores. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para obtener el VBP a precios corrientes, se indexa el VBP a precios constantes con el IPC Empalmado Nivel General. Para calcular el CI corriente se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

K.7494: Servicios de Fotografía

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación de la cantidad promedio de patrones, cuentapropistas y asalariados registrados y no registrados según SIPA y EPH, y con la variación del promedio de la variación de los salarios de SIPA y EPH.

Para obtener el VBP a precios corrientes, se extrapola el VBP del CNE04 con la evolución promedio de los salarios de EPH y de SIPA. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para obtener el VBP a precios constantes se deflacta el VBP corriente con el IPC Empalmado Nivel General. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

K.7495: Servicios de Envase y Empaque

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación de la cantidad de trabajadores de la Rama 74 de SIPA y con la variación del IPC Nivel General.



Para el VBP a precios constantes se extrapola el VBP del año base con la variación de la cantidad de trabajadores de la Rama 74. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante. Es decir que para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para calcular el VBP a precios corrientes se indexa el VBP a precios constantes con la variación del IPC Empalmado Nivel General. Para el CI corriente se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente. Es decir que para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

K.7496: Servicios de Impresión heliográfica, fotocopias y otras formas de reproducciones

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se parte del CNE04 ajustado por ENO, locales no captados y empleo no declarado. Para ello, se extrapola el VBP del CNE04 con la variación de empleados de SIPA y de la variación del Capítulo Educación del IPC Empalmado.

Para obtener el VBP a precios corrientes se extrapola el VBP del año base con la variación promedio de salarios según EPH y SIPA. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Para calcular el VBP a precios constantes se indexa el VBP a precios corrientes con el IPC Empalmado Nivel General. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

K.7499: Servicios Empresariales NCP

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base, se obtiene de datos del CNE04, ajustado por ENO, y con la variación del Sector K del PGB SJ (excepto la Rama 7499).

Para estimar el VBP a precios constantes se extrapola el VBP del año base con la variación de la cantidad de trabajadores de SIPA. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP constante. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

Al calcular el VBP a precios corrientes se indexa el VBP a precios constantes con el IPC Nivel General. Para calcular el CI se aplica la relación CI/VBP del CNE04 sobre el VBP corriente. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.



Sector L: Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria

Comprende los tres niveles jurisdiccionales (Nacional, Provincial, y Municipal), y sus actividades se relacionan con la administración, defensa, seguridad, cultura y otros servicios de tipo social que no tienen un pago explícito o, si lo tienen, los precios generalmente no cubren el costo de producirlos (producción de no mercado). Se incluyen los sistemas oficiales de previsión y los órganos de los poderes Legislativo y Judicial, así como algunas unidades productivas no constituidas en sociedad que producen bienes y servicios para el propio gobierno y/o para su venta en pequeña escala. Como la Administración Pública es un productor de no mercado, su producción se valúa por los costos. Por lo tanto, para calcular este sector se utiliza una metodología diferente en relación al resto de los sectores.

L.1: Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria Nacional

Comprende las funciones, actividades y programas llevados a cabo por el Estado Nacional en la Provincia de San Juan. Se excluyen del mismo aquellas funciones relacionadas con la Educación Pública, la Investigación y Desarrollo y la Salud Pública, por encontrarse encuadrados en otras cuentas del PGB. A su vez, se excluyen los gastos en bienes de capital que configuran construcciones, por estar encuadradas también en otra cuenta.

El VBP, CI y VAB del año base 2004 y a precios corrientes, se obtiene a partir de la ejecución presupuestaria nacional, en base a datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF), brindados por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (DNCN) del INDEC que incluye:

- Administración Central,
- Organismos descentralizados, y
- Instituciones de la Seguridad Social

Para obtener el VBP a precios constantes, se deflacta el VBP corriente, con el IPI Nivel Administración Pública Nacional, obtenido de la Dirección de Cuentas Nacionales. Para calcular el CI, se deflacta el VBP constante con el IPC empalmado Nivel General. El VAB se obtiene por diferencia de VBP y CI.

L.2: Administración Pública, Seguridad y Reclusión Provincial

Incluye las Subramas de Administración Pública Provincial y Seguridad Provincial

L.2.1: Administración Pública Provincial

Comprende las funciones, actividades y programas llevados a cabo por el Estado Provincial. Se excluyen del mismo aquellas funciones relacionadas con la Educación Pública, la Investigación



y Desarrollo y la Salud Pública, por encontrarse encuadrados en otras cuentas del PGB. Se excluyen también los gastos de bienes de capital que configuran construcciones, por estar encuadrados en otro sector.

El VBP, CI y VAB del año base y a precios corrientes, se obtiene a partir de la ejecución presupuestaria provincial, registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF - ex Tradfin).

Para calcular el VAB, se obtiene del SIIF las Remuneraciones consolidadas del personal estable del Sector Público, que no se encuentran encuadrados en otros sectores. Para calcular el CI, se considera el monto gastado en las partidas presupuestarias “Bienes consumibles” y “Servicios no personales”. Finalmente el VBP se obtiene por la suma de VAB y CI.

Cabe destacar que los importes recibidos por pasantes y contratados del Estado Provincial, no se encuentra en el apartado de remuneraciones anteriormente explicitado, sin embargo constituyen VAB para este Sector. Para imputar al VAB previamente calculado con las remuneraciones, las compensaciones que recibe el personal contratado y pasante, se obtienen los datos a partir de la ejecución presupuestaria provincial de la partida “Servicios no personales”, registrada en el SIIF- ex Tradfin.

A fin de evitar la doble imputación del CI, dado que los importes percibidos por el personal contratado se encuentran registrados en la partida presupuestaria “Servicios no Personales”, es necesario descontar al CI previamente calculado, la parte correspondiente a los contratados de dicha partida.

Para obtener el VAB a precios constantes, se extrapola el VAB del año base 2004, correspondiente a las remuneraciones del personal estable, con la variación anual de los cargos en la Administración Pública Provincial, obtenidos de la Dirección Provincial de Informática; y se deflacta el VAB corriente, correspondiente a las remuneraciones percibidas por los Contratados de la Administración Pública Provincial, con el IPI Administración Pública Provincial. El CI constante se obtiene deflactando el CI corriente con el IPC empalmado Nivel General. El VBP se obtiene por la suma de CI y VAB.

L.2.2: Administración Pública Municipal

Comprende las funciones, actividades y programas llevados a cabo por el Estado Municipal. Se excluyen los gastos en bienes de capital que configuran construcciones, por estar encuadradas en otro sector.

Dado que los municipios no se encuentran comprendidos en el SIIF, la ejecución presupuestaria de los mismos, se obtiene de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Juan.

A partir de dichas rendiciones se obtiene el VAB del año base, correspondiente a las remuneraciones del personal estable, el CI correspondiente a las partidas presupuestarias “Servicios no personales” y “Bienes de consumo” y el VBP como la suma de VAB y CI, de cada uno de los municipios, los cuales se agregan en un solo concepto.



Para obtener el VAB a precios constantes, se extrapola el VAB del año base 2004, por la variación anual en los cargos en la Administración Pública Municipal, obtenidos de la Dirección Provincial de Informática. El CI se obtiene deflactando el CI corriente con el IPC empalmado Nivel General. El VBP se obtiene como la suma de VAB y CI.

Para obtener la serie a precios corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada en el año base.

L.2.3: Seguridad y Reclusión Provincial

Comprende las funciones, actividades y programas llevados a cabo por la Policía y Sistema Penitenciario de la Provincia de San Juan. Se excluyen los gastos de bienes de capital que configuran construcciones, por estar encuadradas en otra cuenta del PGB.

Para obtener el año base, la serie a precios corrientes y constantes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada que para la Subrama L.2.1 Administración Pública Provincial.

77: Servicios de la Seguridad Social Obligatoria (Obras Sociales)

Son todos aquellos entes que prestan servicios de seguro de salud solidario, financiados por los aportes obligatorios de los trabajadores y las contribuciones legales a las que están sujetos los empleadores. Se incluyen en esta rama sólo aquellos seguros de salud que resulten obligatorios, quedando fuera aquellos que por voluntad propia el sujeto puede contratar, comúnmente denominado “Medicina Prepaga”.

Para calcular el VBP, el CI y el VAB del año base 2004, se utiliza el CNE 2004 ajustado ENO y por empleo no declarado y locales no captados.

Para obtener el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base, con la variación de la cantidad de puestos de trabajos promedio anual, del total de actividades en la provincia de San Juan (SIPA). Para calcular el CI, se aplica la relación CI/VBP del CNE 2004 sobre el VBP constante. El VAB se obtiene por diferencia de VBP y CI.

Para obtener el VBP a precios corrientes, se indexa el VBP a precios constantes de cada año, con la variación de la remuneración promedio anual, del total de actividades en la provincia de San Juan (SIPA). Para calcular el CI, se aplica la relación CI/VBP del CNE 2004 sobre el VBP constante. El VAB se obtiene por diferencia de VBP y CI.

Sector M: Enseñanza

Este sector comprende la actividad de establecimientos de propiedad pública y privada, dedicados a cualquier tipo de enseñanza, excepto deportes, que se incluye dentro de “Esparcimientos”. Se incluyen los establecimientos públicos de gestión estatal y privada, en todos los niveles de aprendizaje (Infantil, Primaria, Secundaria, Superior no universitaria, Universitaria y de Posgrado), y para todos los tipos de enseñanza (Especial, Adultos, Capacitación laboral).

M.1: Enseñanza Pública



Comprende las subramas Enseñanza Pública Nacional y Provincial.

M.1.1: Enseñanza Pública Nacional

Comprende las actividades del Estado Nacional en la prestación de servicios de enseñanza en todos sus niveles y tipos, incluyendo las Universidades Nacionales e Institutos Preuniversitarios dependientes.

El VBP, CI y VAB del año base se obtiene a partir de la ejecución presupuestaria nacional, en base a datos del SIDIF⁴, brindados por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales de INDEC.

Para obtener el VBP, CI y VAB del año base de las Universidades Nacionales⁵, se obtiene la ejecución presupuestaria de los cuadros anexos de los anuarios publicados por la Secretaría de Políticas Universitarias⁶. Para calcular el VAB, se suman los conceptos remunerativos informados en tales cuadros anexos. El CI, se calcula como sumatoria de los rubros que implican gastos en bienes y servicios (Gastos de Funcionamiento). El VBP se obtiene como sumatoria de VAB y CI.

Para obtener la serie a precios corrientes, se utiliza la misma fuente empleada en el año base. Para el VBP a precios constantes, se deflacta el VBP corriente, con el IPI⁷ Nivel Enseñanza Pública Nacional. Para calcular el CI, se deflacta el VBP constante con el IPC empalmado capítulo "Educación". El VAB se obtiene por diferencia de VBP y CI.

M.1.2: Enseñanza Pública Provincial de Gestión Estatal

Comprende las actividades del Estado Provincial en la prestación de servicios de enseñanza en todos los niveles y para todos los tipos de enseñanza (Especial, Adultos, Capacitaciones laborales). No incluye los subsidios que se otorgan a las entidades públicas de gestión privada, ya que los mismos forman parte de la Subrama "Enseñanza Privada".

El VBP, CI y VAB del año base y a precios corrientes, se obtiene a partir de la ejecución presupuestaria provincial, registrada en el S.I.I.F. Para calcular el VAB, se obtiene del S.I.I.F. las remuneraciones consolidadas del personal docente del Sector Público. Para calcular el CI, se extrae el monto gastado en las partidas presupuestarias "Bienes consumibles" y "Servicios no personales". Finalmente, el VBP se obtiene por la suma de VAB y CI. Cabe destacar que los importes recibidos por pasantes y contratados del Estado Provincial, no se encuentran en el apartado de remuneraciones anteriormente explicitado, por ello se aplica la metodología de la Subrama L.2.1 Administración Pública Provincial.

Para obtener el VAB a precios constantes, se extrapola el VAB del año base 2004, con la variación anual de los cargos en la Enseñanza Pública Estatal⁸ y se deflacta el VAB corriente, correspondiente a las remuneraciones percibidas por los contratados de la Enseñanza Pública

⁴ Sistema Integrado de Información Financiera

⁵ En la provincia de San Juan existe sólo una Universidad Pública: la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ).

⁶ Organismo dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

⁷ Definido como el cociente entre el VAB a precios corrientes y el VAB a precios constantes de la Rama Enseñanza Pública del PBI Nacional.

⁸ Obtenida de la Dirección Provincial de Informática.



Estatal, con el IPI Enseñanza Pública Provincial⁹. El CI constante se obtiene deflactando el CI corriente con el IPC empalmado Nivel General. El VBP se obtiene por la suma de CI y VAB.

M.2: Enseñanza Privada

Comprende las actividades en la prestación de servicios de enseñanza en los niveles infantil, primaria, secundaria en todas sus modalidades, superior no universitario, universitaria y post grado para todos los tipos de enseñanza (Especial, Adultos, Capacitaciones laborales), brindadas por entidades privadas. Se incluyen también todas aquellas instituciones de enseñanza pública de gestión privada, es decir aquellas que reciben subsidios por parte del Estado Provincial.

El VBP del año 2004 se obtiene a partir de la suma de:

- a) Subsidios que el Estado Provincial proporciona a esta actividad¹⁰.
- b) La cantidad de alumnos que estudian en establecimientos privados y públicos de gestión privada¹¹, multiplicada por la cuota promedio ponderada (CPP).¹²

Los valores obtenidos por la metodología anteriormente descrita se ajustan por la Proporción ENO/CNE-2004, obtenida para el año base, la cual se mantiene para toda la serie.

- c)- El VBP de la Universidad Católica de Cuyo (UCC)¹³, obtenido del CNE 2004 (datos 2003) sin ajuste por ENO, extrapolado a 2004 con la variación en la cantidad de alumnos y la variación de la cuota promedio ponderada de la Educación Privada.

Para calcular el CI, se aplica la relación CI/VBP, que se obtiene del CNE-2004, sobre el VBP corriente. Es decir que, para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia de VBP y CI.

Para obtener el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base con la variación anual de la matrícula de alumnos que estudian en establecimientos privados y públicos de gestión privada, considerando todos los niveles (inicial, primarios, secundarios, terciarios, superior no universitario, universitario etc.), y tipos de enseñanza (especial, artística, de adultos, etc.). Para calcular el CI, se aplica la relación CI/VBP del CNE 2004 sobre el VBP constante. Es decir que, para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. El VAB se obtiene por diferencia de VBP y CI. Para obtener la serie a precios corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada en el año base.

A partir del año 2018 se incorpora una fuente de información para estimar la producción de esta subrama. Puntualmente, se trata de la matrícula de alumnos de la Universidad Católica de Cuyo, en San Juan.

⁹ Definido como el cociente entre el VAB a precios corrientes y el VAB a precios constantes de la Subrama Enseñanza Pública Provincial del PGB San Juan.

¹⁰ Registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.I.F. –ex Tradfin).

¹¹ Obtenido de los anuarios del Ministerio de Educación de la Nación.

¹² Ver Anexo N°.

¹³ La UCC no se encuentra incluida en la información suministrada por los anuarios del Ministerio de Educación de la Nación.



Sector N: Servicios Sociales y de Salud

El sector “Servicios Sociales y de Salud” comprende la actividad de clínicas, laboratorios, profesionales de la salud y sus auxiliares, veterinarios, odontólogos y servicios sociales con y sin alojamiento. Estos últimos refieren a hogares de ancianos, minusválidos y servicios de asistencia social. Se distinguen los servicios correspondientes al sector privado y al sector público.

N.1.1 Servicios Sociales y de Salud Pública Nacional

Comprende el conjunto de funciones y programas de prestación de servicio público de Salud, llevado a cabo por el Estado Nacional en la Provincia de San Juan.

El VBP, CI y VAB del año base y a precios corrientes, se obtiene a partir de la ejecución presupuestaria nacional, en base a datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF), brindados por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales de INDEC.

Para obtener el VBP a precios constantes, se deflacta el VBP corriente, con el IPI Nivel Salud Pública Nacional, obtenido de la Dirección de Cuentas Nacionales. Para calcular el CI, se deflacta el VBP constante con el IPC empalmado Nivel General. El VAB se obtiene por diferencia de VBP y CI.

N.1.2 Salud Pública Provincial

Comprende el conjunto de funciones y programas de prestación de servicio público de Salud, llevado a cabo por el Poder Ejecutivo de la Provincia de San Juan, a través de la Administración Central y los Organismos Descentralizados en materia de Salud (Hospitales Públicos).

El VBP, CI y VAB del año base se obtiene a partir de la ejecución presupuestaria provincial, registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF–ex Tradfin).

Para calcular el VAB, se obtiene del SIIF las remuneraciones consolidadas del personal de Salud del Sector Público. Para calcular el CI, se extrae el monto gastado en las partidas presupuestarias “Bienes consumibles” y “Servicios no personales”. Finalmente el VBP se obtiene por la suma de VAB y CI.

Cabe destacar que los importes recibidos por pasantes y contratados del Estado Provincial, no se encuentran en el apartado de remuneraciones anteriormente explicitado, por ello se aplica la metodología de la Subrama L.2.1 Administración Pública Provincial.

Para obtener el VAB a precios constantes, se extrapola el VAB del año base 2004, correspondiente a las remuneraciones del personal estable, con la variación anual de los cargos en la Salud Pública Provincial según datos de la Dirección Provincial de Informática, y se deflacta el VAB corriente, correspondiente a las remuneraciones percibidas por los contratados de la Salud Pública Provincial, con el IPI Salud Pública Provincial. El CI constante se obtiene deflactando el CI corriente con el IPC empalmado Nivel General. El VBP se obtiene por



la suma de CI y VAB. Para obtener la serie a precios corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada en el año base.

N.1.2.1 Asistencia Social Provincial

Comprende las funciones y programas destinados a la Asistencia Social, ejecutados por el Poder Ejecutivo Provincial.

Para obtener el año base, la serie a precios corrientes y constantes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada que para la Subrama N.1.2 Salud Pública Provincial.

N.2 Servicios Sociales y de Salud Privada

Comprende el conjunto de prestaciones de servicio de Salud, llevadas a cabo por entidades de derecho privado de la Provincia de San Juan.

Para calcular el VBP, el CI y el VAB del año base, se utiliza el CNE 2004 ajustado por ENO y por empleo no declarado y locales no captados.

Para obtener el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base, con la variación de la cantidad de puestos de trabajo promedio anual de la provincia de San Juan en base a datos de SIPA. Para calcular el CI de todas las subramas, se aplica la relación CI/VBP del CNE 2004 sobre el VBP constante. El VAB se obtiene por diferencia de VBP y CI.

Para obtener el VBP a precios corrientes, se extrapola el VBP del año base, con la variación de las Ventas para cada subrama de acuerdo a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Para calcular el CI, se aplica la relación CI/VBP del CNE 2004 sobre el VBP corriente. El VAB se obtiene por diferencia de VBP y CI.

Sector O: Servicios Comunitarios, Sociales y Personales n.c.p

El sector “Servicios Comunitarios, Sociales y Personales n.c.p”, valoriza los servicios prestados a personas físicas y a empresas no alcanzadas en otras agrupaciones. Constituyen una variedad de actividades no captadas en los restantes sectores económicos que brindan servicios de distinta índole.

O-90: Eliminación de desperdicios, aguas residuales, saneamiento y servicios similares

Esta rama comprende la recolección, reducción y eliminación de desperdicios, depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas, así como otros servicios de saneamiento público. Cabe destacar que sólo comprende actividades desarrolladas por empresas privadas en la forma de servicios prestados tanto al sector público como al privado. La totalidad de las actividades realizadas en forma directa por el sector público se encuentran incluidas en el Sector “Administración Pública Provincial”.

Para calcular el VBP, CI y VAB del año base, se utiliza el CNE 2004 ajustado por ENO y por empleo no declarado y locales no captados. Para obtener el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base, con la variación de la cantidad de puestos de trabajos promedio anual de SIPA. Para obtener el VBP a precios corrientes, se extrapola el VBP constante, con la



variación de la remuneración promedio anual proporcionados por SIPA. Para calcular los CI, se aplica la relación CI/VBP del CNE 2004 sobre los diferentes VBP. Es decir que, para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. Los VAB se obtienen por diferencia entre VBP y CI.

O- 91 Servicios de Asociaciones n.c.p.

Esta rama comprende los servicios prestados por organizaciones empresariales, profesionales o de empleadores, sindicatos, organizaciones políticas, religiosas y una gran variedad de asociaciones que prestan servicios, generalmente sin fines de lucro, no clasificados en otras ramas de ClaNAE. Por ejemplo, protección de grupos étnicos, protección del ambiente, clubes rotarios, asociaciones de jóvenes, asociaciones de veteranos de guerra, grupos scouts, clubes literarios, entre otros.

Para todas las subramas que integran la Rama “Servicios de Asociaciones n.c.p.”, excepto la subrama “Servicios de Sindicatos”, se aplica la siguiente metodología:

Para calcular el VBP, CI y VAB del año base, se utiliza el CNE 2004 ajustado por ENO y por empleo no declarado y locales no captados.

Para obtener el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base, con la variación de la cantidad de puestos de trabajos promedio anual de SIPA. Para obtener el VBP a precios corrientes, se indexa el VBP constante de cada año, con la variación de la remuneración promedio anual proporcionada por SIPA. Para calcular los CI, se aplica la relación CI/VBP del CNE 2004 sobre los diferentes VBP. Es decir que, para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. Los VAB se obtienen por diferencia entre VBP y CI.

O- 91.2 Servicios de Sindicatos

La Subrama “Servicios de Sindicatos” es excluida del censo económico, ya que se considera una subrama no censable y por ello no se cuenta con datos del CNE 2004, para la misma. El VBP de los servicios de sindicatos se compone de los aportes que realizan sus afiliados, como un porcentaje de su salario bruto. Para calcular el VBP del año base se utiliza la matriz de masa salarial¹⁴, obtenida como el producto de la cantidad de trabajadores registrados y la remuneración promedio de los mismos. Una vez obtenida la masa salarial, para obtener el VBP, se aplican dos proporciones, por un lado, la tasa de sindicalización¹⁵ y la tasa promedio de cuota sindical¹⁶. Dado que Servicios de Sindicatos es una subrama no censada, para calcular el CI, es necesario utilizar una subrama de similar naturaleza que se encuentre en el CNE. Por ello, se aplica la relación CI/VBP de otra subrama, como es la 91.1 “Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores” del CNE 2004 sobre el VBP del año base. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI. Para la serie a precios corrientes, se utiliza la misma fuente y metodología empleada en el año base. Para obtener el VBP a precios constantes, se extrapola

¹⁴ Calculada por el IIEE, en base a los reportes de empleo y Remuneración del Ministerio de Trabajo de la Nación.

¹⁵ Informe de Trabajo, Ocupación y Empleo de 2004 – Ministerio de Trabajo de la Nación.

¹⁶ Definido como el promedio del rango de la cuota sindical en Argentina (2% al 3%).



el VBP del año base, con la variación de la cantidad de puestos de trabajos promedio anual¹⁷. Para calcular el CI, se aplica la relación CI/VBP del año base sobre el VBP. El VAB se obtiene por diferencia entre VBP y CI.

O-92 Servicios de Esparcimiento y Servicios Culturales y Deportivos

Esta rama comprende los servicios de cinematografía, radio y televisión, y servicios de espectáculos artísticos y de diversión. También incluye servicios de agencias de noticias y servicios de bibliotecas, museos y archivos. Asimismo, se incluyen servicios para la práctica deportiva y entrenamiento y las salas de baile, circos, parques de diversión, casinos y juegos de azar (lotería y similares).

O- 92.1.1/2 Producción, Distribución y Exhibición de filmes/ O-92.2 Servicios de agencia de noticias /O-92.4.9.1 Servicios de esparcimiento relacionadas con juegos de azar y apuestas. / O- 92.4.9.9 Servicios de entretenimiento n.c.p

Para calcular el VBP, CI y VAB del año base, se utiliza el CNE 2004 ajustado por ENO y por empleo no declarado y locales no captados. Para obtener el VBP a precios corrientes, se extrapola el VBP del año base, con la variación anual de las ventas de cada sector¹⁸. Para obtener el VBP a precios constantes, se deflacta el VBP corriente, con el IPC Empalmado Capítulo “Esparcimiento”. Para calcular los CI, se aplica la relación CI/VBP del CNE 2004 sobre los VBP que corresponda. Los VAB se obtienen por diferencia entre VBP y CI.

O-92.1.3 Servicios de Radio y Televisión

Esta subrama comprende la actividad de todos aquellos locales dedicados a la producción o comercialización de señales de cable y programas televisivos o radiales. Es importante destacar que esta subrama no incluye los ingresos por publicidad, puesto que los mismos forman parte de la Subrama “Servicios de transmisión de radio y televisión”, Rama “Servicios de correos y telecomunicaciones”.

Para calcular el VBP, CI y VAB del año base, se utiliza el CNE 2004 ajustado por ENO y por empleo no declarado y locales no captados. Para obtener el VBP a precios corrientes se extrapola el VBP del año base, con la variación anual del VBP corriente de la Subrama “Servicios de transmisión de radio y televisión”. Para obtener el VBP a precios constantes, se deflacta el VBP corriente, con el IPC Empalmado Capítulo “Esparcimiento”. Para calcular los CI, se aplica la relación CI/VBP del CNE 2004 sobre los VBP según corresponde. Es decir que, para toda la serie se mantiene constante la relación CI/VBP. Los VAB se obtienen por diferencia entre VBP y CI.

¹⁷ Los datos de la cantidad de trabajadores proporcionados por SIPA - Ministerio de Trabajo de la Nación, son trimestrales. El IIEE calcula el promedio anual.

¹⁸ Ministerio de Hacienda y Finanzas



O- 92.1.4 Servicios teatrales y musicales y servicios artísticos n.c.p. / O-92.1.9 Servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p / O- 92.3 Servicios de biblioteca, archivos y museos y servicios culturales n.c.p. / O- 92.4.1 Servicios para prácticas deportivas

Para calcular el VBP, CI y VAB del año base, se utiliza el CNE 2004 ajustado por ENO y por empleo no declarado y locales no captados. Para obtener el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base, con la variación de la cantidad de puestos de trabajos promedio anual¹⁹. Para obtener el VBP a precios corrientes, se extrapola el VBP constante de cada año, indexando tales valores con el IPC Empalmado Capítulo "Esparcimiento". Para calcular los CI, se aplica la relación CI/VBP del CNE 2004 sobre el VBP corriente o constante según corresponda. Los VAB se obtienen por diferencia entre VBP y CI.

O-93 Servicios n.c.p.

Esta rama comprende lavado y limpieza de artículos de cuero y/o piel, servicios de limpieza en seco, tintorerías, servicios de peluquería y tratamientos de belleza, pompas fúnebres y servicios conexos, así como también actividades de astrología, videntes, tarotistas, entre otros.

Para todas las Subramas que integran la Rama "Servicios n.c.p.", se aplica la siguiente metodología: Para calcular el VBP, CI y VAB del año base, se utiliza el CNE 2004 ajustado por ENO y por empleo no declarado y locales no captados. Para obtener el VBP a precios constantes, se extrapola el VBP del año base, con la variación de la cantidad de puestos de trabajos promedio anual²⁰ en la provincia. Para obtener el VBP a precios corrientes, se extrapola el VBP constante de cada año, indexando tales valores con el IPC Empalmado Capítulo "Esparcimiento". Para calcular los CI, se aplica la relación CI/VBP del CNE 2004 sobre los VBP constante o corriente según corresponda. Es decir que, para toda la serie se mantienen constantes la relación CI/VBP. Los VAB se obtienen por diferencia entre VBP y CI.

Sector P: Servicios de Hogares Privados que contratan Servicio Doméstico

95: Servicios de Hogares Privados que contratan Servicio Doméstico

Se compone de los servicios domésticos que contratan los hogares privados a título personal tales como: empleados domésticos, cocineros, mayordomos, niñeras, cuidado de ancianos en casas particulares. El sector se caracteriza por el hecho de que las actividades que generan valor se realizan en hogares. Además, por las características de los servicios prestados, no se verifica el consumo de bienes intermedios en el proceso de producción. Los trabajadores domésticos en ocasiones viven en la casa del empleador y reciben el nombre de "internos" o "con cama adentro", y en otras son contratados para una jornada laboral o por horas. Este sector presenta un alto grado de informalidad, por ello las fuentes utilizadas son: ENGHo 2004-2005 y EPH.

¹⁹ SIPA - Ministerio de Trabajo de la Nación, son trimestrales. El IIEE calcula el promedio anual.

²⁰ Los datos de la cantidad de trabajadores proporcionados por SIPA - Ministerio de Trabajo de la Nación, son trimestrales. El IIEE calcula el promedio anual.



La estimación del año base 2004 se construye sobre la información de la ENGHo 2004-2005. De allí se obtiene el gasto realizado por los hogares en concepto de “Servicio Doméstico” dentro de la provincia, que constituye el VBP del sector. El VBP y el VAB son idénticos, dado que los CI son nulos.

El VBP y el VAB a precios constantes, se calcula a partir de la base de EPH San Juan, de donde se obtiene *“la cantidad de trabajadores - promedio anual”*. La EPH, se publica trimestralmente, por lo tanto se calcula un promedio entre los mismos, obteniendo así la cantidad promedio anual de los trabajadores. Para obtener la serie a precios constantes, se extrapola el VBP y VAB del año base, con la variación de la cantidad de trabajadores promedio anual. Para obtener la serie a valores corrientes, se indexa el VBP y VAB corriente, con la evolución anual de los ingresos promedio, en base a la EPH.



Siglas y Acrónimos

ACARA	Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina
Ag	Símbolo químico de la plata
ART	Aseguradora de Riesgos de Trabajo
Au	Símbolo químico del oro
BCRA	Banco Central de la República Argentina
CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CAMEX	Cámara de Exportadores
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico
CI	Consumo Intermedio
CIRCOT	Centro de Investigación para la Racionalización de la Construcción Tradicional
CLaNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
CNA 2002	Censo Nacional Agropecuario 2002
CNE 04	Censo Nacional Económico Año 2004
CPP	Cuota Promedio Ponderada
DECSA	Distribuidora de Caucete SA
DGR	Dirección General de Rentas
DNCN	Dirección Nacional de Cuentas Nacionales
DNRPA	Dirección nacional de los registros nacionales de la propiedad del automotor y de créditos prendarios
DPDU	Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano
EECC	Estados contables
EIM	Encuesta Industrial Mensual
ENACOM	Ente Nacional de Comunicaciones
ENARGAS	Ente Nacional Regulador del Gas
ENE	Excedente Neto de Explotación
ENGE	Encuesta Nacional de Grandes Empresas
ENGHO	Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares
ENO	Economía no Observada
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
ESJ	Energía San Juan
FADEEAC	Federación Argentina de Entidades Empresarias de Autotransporte y Carga
GUMEN	Grandes Usuarios Menores
ICC	Índice de Costos de la Construcción
IDR	Instituto de Desarrollo Rural
IIBB	Impuesto a los Ingresos Brutos
IIEE	Instituto de Investigaciones Económicas y Estadísticas
INDEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
INTA	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
INV	Instituto Nacional de Vitivinicultura
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPI	Índice de Precios Implícito
IPIB	Índice de Precios Internos Básicos al por Mayor
IPIM	Índice de Precios Internos al por Mayor



IPV	Instituto Provincial de la Vivienda
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IVF	Índice de valor físico
m²	metros cuadrados
m³	metros cúbicos
MCBA	Mercado Central de Buenos Aires
MCO	Mínimos Cuadrados Ordinarios
MIP	Matriz Insumo Producto
MIP	Matriz Insumo Producto
Modelo I	Vivienda Planta Baja de 3 Dormitorios-Superficie 77,10 m ²
Modelo II	Edificio 3 Niveles-Superficie 559,92 m ²
Modelo III	Galpón Industrial-Superficie 543 m ²
MWh	Megavatio por hora
n.c.p	No Clasificado Previamente
ORSNA	Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos
OSSE	Obras Sanitarias Sociedad del Estado
oz	Onzas
PGB	Producto Geográfico Bruto
PIB	Producto Bruto Interno
PROSAP	Programa de Servicios Agrícolas Provinciales
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SCN08	Sistema de Cuentas Nacionales del Año 2008
SIDIF	Sistema Integrado de Información Financiera (Nacional)
SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera (Provincial)
SIOMAA	Sistema de Información Online del Mercado Automotor de Argentina
SIPA	Sistema Integrado Provisional Argentino
SSN	Superintendencia de Seguros de la Nación
TCN	Tipo de cambio nominal
TRADFIN	Sistema Informático Integrado de Administración Financiera
UNSJ	Universidad Nacional de San Juan
US\$	Símbolo del Dólar Norteamericano
VAB	Valor Agregado Bruto
VBP	Valor Bruto de la Producción
VBPC	Valor Bruto de la Producción Corriente
VBPK	Valor Bruto de la Producción Constante
VBPPb	Valor Bruto de la Producción a Precios Básicos



Bibliografía

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2016). Cuentas Nacionales: Metodología de Estimación: base 2004 y serie a precios constantes y corrientes-1ª edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dirección General de Estadística y Censos-Ministerio de Hacienda (2011). Producto Geográfico Bruto-Base 2004. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017). Propuesta Metodológica para la estimación de las Cuentas Regionales. Versión Provisoria para discusión.

Dirección Provincial de Estadísticas-Subsecretaría de Política y Coordinación Económica-Ministerio de Economía. Producto Bruto Geográfico. Provincia de Buenos Aires (PBG-PBA). Informe Metodológico. Base 2004 (2018). Provincia de Buenos Aires.

Dirección General de Estadísticas y Censos-Secretaría de Fortalecimiento Institucional-Secretaría General de la Gobernación. Producto Geográfico Bruto de la Provincia de Córdoba. Años 1993-2015. Resultados Revisados (2016). Provincia de Córdoba.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Manual sobre la medición de la economía no observada. Proyecto de cooperación UE-CAN estadísticas. ANDESTAD (2008). Lima-Perú.

Cuentas Nacionales de Chile. Métodos y Fuentes de Información. Banco Central de Chile.

Perú. Cuentas Nacionales 1950-2015. Cuenta de Bienes y Servicios y Cuentas por Sectores Institucionales. Año base 2007. Instituto Nacional de Estadística e Informática. Año 2016.

Cuentas Nacionales del Perú: Metodología de Cálculo del Producto Bruto Interno trimestral. Dirección de Cuentas Nacionales. Instituto Nacional de Estadística e Informática.

North American Industry Classification System. Executive Office of The President Office Of Management And Budget. United States 2017.

Australian System of National Accounts. Concepts, Sources and Methods. Australian Bureau of Statistics. Australia 2012. Edition 2.

El valor agregado en la minería en el Perú. Instituto de Estudios Energético Mineros. Instituto Peruano de Economía. Junio 2017

Cuentas Nacionales Metodología de estimación. Base 2004 y serie a precios constantes y corrientes. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Metodología INDEC N°21. Buenos Aires, septiembre 2016.

Caracterización de los costos de la gran minería del cobre. Dirección de Estudios y Políticas Públicas. Comisión Chilena del Cobre. Ministerio de Minería Gobierno de Chile. 2015.

Productividad en la Minería Chilena y Análisis de sus Principales Factores Explicativos a Nivel de Firma. Memoria para optar al título de ingeniero civil de minas. Cristóbal Andrés Zúñiga Delgado. Universidad de Chile Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Departamento Ingeniería de Minas. 2016.